



Rosa, Rosæ

Revista de la Asociación Española de la Rosa



Rosaleda Ramón Ortiz. Parque del Oeste • Madrid

Revista Nº 0 • Mayo 1991



VIVERO LA RAMBLA - C. N. III Madrid - Valencia, Km. 323,8
 Teléfono 261 11 47 - 46370 XIVA (Valencia)
 DOMICILIO SOCIAL Y ORIGINAS: Albacete, 10 - 46970 ALAQUAS (Valencia)
 Teléfono 150 20 10 - Fax 150 33 42 - Apartado Correos 20 - Telex 61862

Rosa, Rosae

Revista de la Asociación
Española de la Rosa

Nº 0 • Mayo 1991

Director:

Francisco Ferrer Martí
Presidente de la A.E.R.

Edita:

Asociación Española de la Rosa

Administración y Publicidad:

Asociación Española de la Rosa
Rosaleda Ramón Ortiz,
Parque del Oeste
28008 Madrid

Foto Portada:

Rosaleda Ramón Ortiz. Madrid

Diseño, Maquetación y Montaje:

Enrique Ten - A.S.G. ☎ 374 01 62

Fotocomposición:

J.J. Brotons

Imprime:

GamaGrafic, S.A. ☎ 357 45 47

Depósito Legal:

V-1783-1991

Salvo los editoriales o artículos directamente emitidos por la Asociación Española de la Rosa, esta entidad declina cualquier responsabilidad en cuanto a opiniones o afirmaciones correspondientes sólo a la voluntad de los autores firmantes.

Indice

	Pág.
Salutación F. Ferrer Martí	5
Carlos Vicioso, un botánico para Géneros "Espinosos" J. Ruiz del Castillo.....	6
Una visita a la Malmaison (El discreto encanto de la decadencia) P. J. Salvador Palomo	8
Nuestra Asociación, punto de encuentro del mundo profesional y aficionado a las Rosas A.G. Bernaldo de Quirós.....	12
Los Concursos Internacionales de Rosas Nuevas J.L. Pita - Romero Pantín	15
Bienvenida J. Carrillo de Albornoz	20
Minigaceta, Rincón del Libro	21
La Rosaleda del Parque "García Lorca" en Granada F. J. Gómez Alcaina.....	22
El rosal en la Expo-92 A. García Camarasa.....	25
Estatutos	26

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA ROSA

Presidente: D. Francisco Ferrer Martí
 Vicepresidente: D. José Luis Pita-Romero Pantín
 Secretario: D. Pedro José Salvador Palomo
 Tesorero: D. Juan Antonio Cuevas Feito
 Vocales: D^a Consuelo M. Correcher
 D. Joan Bordas Brullas
 D. Tomás Ferrer Ortiz
 D. Gabriel Galán García
 D. Adrián González B. de Quirós
 D. Manuel Marco Seco
 D. Andrés Sabadell García
 D. Carlos Sala Escolano



CULTIVOS DE ROSAS

ALGETE (MADRID)
AGÜIMES (LAS PALMAS)

CTRA. ALGETE, KM. 3 - ALGETE
28110 MADRID (ESPAÑA)
TEL.: (91) 629 01 01



VIVEROS EN BARAJAS

Jardín de Sala

CENTRAL:
Marqués de Ahumada, 13
Teléfono 245 84 00
28028 MADRID

SUCURSALES:
Plaza de la Cebada, s/n.
Teléfono 266 74 73
28005 MADRID

CENTRO COMERCIAL:
(La Vaguada) Plza. Central
28029 MADRID

Salutación



Asociación Española de la Rosa.

Con este nombre inicia su andadura una Asociación de ámbito nacional que, después de muchas tentativas, ha llegado a fecundar. En nuestro caso puede decirse aquello de que nunca es tarde cuando llega, si la dicha es buena.

Ya en el siglo pasado fueron varios los países que constituyeron este tipo de asociación; Estados

Unidos, Inglaterra y Holanda, pero fue en este siglo cuando la mayoría de los países europeos y de otros continentes constituyen su propia asociación.

En España se intentó en 1931; fueron los catalanes, José A. Gomis, Nicolás Rubio, Ros y Sabaté, Pilar Mata y los Camprubí los que formaron la primera Asociación de rosas con el nombre de "Amics de les Roses". Pero la guerra del 36 desbarató todo lo que se había avanzado.

Otra tentativa se realizó en Madrid, siendo presidente de la misma el Dr. Mariano Zumel, pero desgraciadamente duró muy poco. Esperemos que en esta ocasión, ni hayan guerras que lo desbaraten, ni falte el entusiasmo para que perdure.

Es norma del Ayuntamiento de Madrid, que en ocasión del Concurso Internacional de Rosas Nuevas que se celebra cada año se invita a varios profesionales, a los miembros de la Comisión Permanente, a obtentores españoles y extranjeros. Aprovechando estos contactos, se comentaba la necesidad de constituir esta Asociación, pero pasadas las fechas, cada uno regresaba a su lugar y se desvanecían las ideas. El pasado año, unos cuantos amigos decidimos llevar hacia delante la idea de la formación, lógicamente contando con la ayuda y apoyo de la Concejalía del Medio Ambiente de Madrid y la dirección de Jardines, y todo el sector profesional allegado a la rosa.

Primero se formó una Comisión Constituyente, que preparó los Estatutos y líneas a seguir y en una Asamblea se aprobaron los Estatutos y se nombró la Junta Directiva, el 23 de Marzo de 1991.

¿Cuáles son los objetivos que persigue esta Asociación?

Informar, asesorar, aconsejar y orientar a sus afiliados de todo lo relacionado a las rosas.

Como ejemplos podríamos decir:

—Las Corporaciones necesitan del apoyo de técnicos que les orienten en el empleo de rosales en espacios públicos.

—Es necesario dar a conocer lo que hacen en otros países, en cuanto a técnicas modernas sobre cultivos, variedades, concursos, investigación, etc.

—Hay que dar a conocer las Rosaledas más importantes de cada país, la fecha de floración, el empleo del tipo de rosales, los premios que asignan a cada novedad, en los Concursos Internacionales.

—Organizar charlas, cursillos, viajes, etc. con el fin de divulgar el conocimiento de las rosas.

—Celebrar actos en honor a las rosas, como el día de la "Rosa" o las semanas de las rosas.

—Disponer de una buena biblioteca para consultas.

—Facilitar contactos, entre productores, técnicos y consumidores.

—Contactar con jóvenes Técnicos que hayan realizado estudios de rosicultura o deseen hacerlos y facilitarles prácticas en empresas o Centros de Investigación.

Se hablará de la historia de las rosas, de cuáles son los testimonios más antiguos. Su distribución geográfica. Su complicada clasificación botánica.

La rosa como compañera y símbolo del hombre, unida a las palabras más hermosas como, "Reina de las flores, de la paz, del amor y del secreto".

Su cultivo en invernaderos, su importancia comercial en los grandes mercados de la flor, nuevas formas de cultivo, etc.

El trabajo que realizan los obtentores para la obtención de nuevas variedades, con enormes inversiones para mejorar sus cualidades y su campo de aplicación.

Con esta Revista nuestra aparecemos en público, ofreciendo a través de ella un nexo de comunicación, noticias e informaciones relativas a la rosa. Su título genérico ROSA, ROSÆ no deja lugar a dudas (La rosa, de la rosa) y puede aspirar a una internacionalidad que queremos ya desde ahora mismo.

Nuestra primera presencia pública va a ser en un acontecimiento siempre relevante, el Concurso Internacional de Rosas Nuevas de la Vila de Madrid, en el que colaboraremos con la organización para dar mayor atractivo y brillantez al Concurso.

Nuestra ilusión es enorme y extensa, lo que falta es el apoyo de todos los que sienten admiración y afición por las rosas. Si conseguimos ser capaces de llegar a todos, comunicándoles estos objetivos citados, no habrá duda de que la Asociación Española jugará un papel importante dentro del mundo de la rosa.

Mi reconocimiento al estímulo y el apoyo recibidos de tantos profesionales y aficionados, algunos de ellos "fundadores" que nos han acompañado en esta etapa de constitución, y a cuantos han colaborado de modo entusiasta para que esta Revista esté en la calle a su tiempo y con un alto nivel de calidad.

Por último, desearía agradecer a D^o. Esperanza Aguirre, responsable del Área del Medio Ambiente de Madrid y a su equipo técnico el apoyo y facilidades que nos han prestado, como a mis compañeros de la Junta Directiva, el verdadero motor de esta Asociación.

Francisco Ferrer Martí
Presidente

Carlos Vicioso. Un botánico para géneros «Espinosos»

El género *Rosa*, por la variabilidad de sus caracteres, la abundancia de sus especies, la frecuente hibridación de las mismas y el cultivo antiguo de muchas de ellas –lo que ha dado lugar a su naturalización fuera del área de origen– constituye uno de los más difíciles de nuestra flora; pero géneros “espinosos” como éste atrajeron la atención de nuestro gran botánico forestal, Don Carlos Vicioso y Martínez, cuya solidez y recia personalidad trascendió, en sus obras, a su natural humildad.

Un estudio crítico sobre la obra botánica de Vicioso, si bien con criterios posteriores a su época, fue acometido por Eva Bayón y publicado en la Revista RUIZIA en 1984. Me limitaré a dar a conocer a los lectores algunas fechas, personas y hechos que creo fueron claves en la obra de Vicioso.

Nació en Calatayud en 1887, tierra de flora rica y escasamente conocida por los científicos de su tiempo. Desde muy joven recorrió la región con su padre, Benito Vicioso, farmacéutico y botánico bilbilitano, recolectando plantas con las que irían formando un importante herbario (“B. et C. Vicioso Herbarium Aragonense”).

Una pléyade de botánicos aragoneses habían hecho grandes esfuerzos personales, sin protección oficial y con escasa conexión, para aumentar los conocimientos sobre nuestra flora, actuando como “guerrilleros” de la ciencia española. Uno de los últimos fue Carlos Pau, con quien los Vicioso tuvieron una asidua colaboración. Va así formándose el germen de una vocación que se despierta plena en Carlos Vicioso cuando, viendo decaídas las fuerzas de su padre, determina continuar su obra. Empieza así una etapa fecunda, que coincide con la segunda década del siglo. Durante ese tiempo, y todavía en colaboración con su padre, con Pau y con Beltrán, publica abundantes notas sobre Plantas Aragonesas, a la vez que continúa sus herborizaciones e intercambios, colaborando con el Hno. Sennen en sus “exsiccata” de plantas de España, ampliando así su visión de la flora española.

Un hecho importante en la orientación de su vida se produce en esta época. La situación familiar le lleva a presentarse a las oposiciones de Ayudantes de Montes, que gana en 1907. La profesión forestal le abre a nuevas relaciones, encauza su afición de naturalista de campo y le permite viajar con soltura y conocer en vivo la flora española, dándole una estabilidad económica que le permitirá, más adelante, dedicarse plenamente a la investigación.

Esta faceta profesional, aunque no aparece explícita en su obra botánica, le obliga a un contacto cotidiano con la naturaleza, aguzando su sentido observador, afinando su criterio sobre la constancia o no de las plantas, en relación con la fenología y la estación. Siempre insiste Vicioso sobre esta necesidad de “observaciones directas realizadas in vivo”, además del examen de abundante



material de herbario bien recolectado. En ambas cosas llegó a ser maestro, pudiendo así introducirse en una “manigua morfológica”, como él mismo llamaba al género *Rosa*.

El destino profesional más estable en esta etapa es Arañones, en la cabecera del río Aragón, donde entre otros trabajos, lleva a cabo la fijación de las laderas sobre la estación de Canfranc, amenazada por los aludes. Este trabajo lo realiza con el Ingeniero de Montes D. Luis Ceballos, a quien conoció de alumno en la Escuela de Montes de El Escorial y con quien habría de seguir teniendo una importante colaboración.

Desde sus destinos pirenaicos siguió cultivando la botánica sistemática y realizando viajes de herborización por buena parte de España. Por aquel entonces publicó con Pau un estudio sobre “Plantas de Persia y de Mesopotamia” que habían recolectado en 1899 los hermanos Martínez de la Escalera y donado al Museo Nacional de Ciencias Naturales, donde Pau y Vicioso tuvieron ocasión de estudiarlas, describiendo numerosas especies nuevas, entre ellas una *Rosa* (*R. ubachi*), que dedicaron los autores al P. Ubach.

Carlos Vicioso. Un botánico para géneros «Espinosos»

Termina su etapa pirenaica con un breve destino en Zaragoza. Con el ánimo perturbado por la muerte de su esposa, le ofrecen en Madrid un destino al que no duda en concurrir: Así, a partir de 1930, ingresa definitivamente en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (IFIE), afecto a la sección del Mapa Forestal, Flora y Suelo, en el que inicia una fecunda labor continuada hasta su muerte. En dicho centro trabaja con el eucaliptólogo Manuel Martín Bolaños, y coincide con Huguet del Villar, Margalef, Guinea y otros muchos científicos que colaboran en él.

Con Ceballos inicia los trabajos del Mapa Forestal, publicando juntos el de la provincia de Málaga, con un excelente y extenso surtido sobre su vegetación forestal.

La guerra le sorprende en los trabajos previos al mapa forestal de la provincia de Soria; fruto de ellos es la publicación, en los Anales del Jardín Botánico, de “Materiales para el estudio de la flora soriana”. Para el mapa forestal de la provincia de Huelva, realiza con Martín Bolaños extensas herborizaciones en el S.O. que constituyen un núcleo importante del herbario del IFIE y proporcionarán material para estudios posteriores. Es tiempo de recopilar datos, revisar herbarios y ordenar sus extensas colecciones; de esta labor salen la “Notas sobre Flora Española”, publicadas en los Anales del Jardín Botánico en 1946. A partir de dicho año presta su colaboración, de forma oficial, en dicha Institución, haciéndola compatible con su trabajo matinal en el Instituto Forestal.

Se inicia entonces la etapa más fructífera de la obra de Vicioso que, curiosamente, se abre y se cierra con sendas publicaciones del mismo título: “Estudios sobre el género *Rosa* en España”, ediciones respectivamente de 1946 y la corregida e ilustrada de 1964. Entre ambas obras, que eran especialmente queridas por el autor, y también editadas como “Boletines” del IFIE, Vicioso publica revisiones completas para la flora española del género *Quercus*, las *Salicáceas*, la tribu *Genistae* y los géneros *Carex* y *Ulex*, aparte de la de Tréboles Españoles publicada en los Anales del Jardín Botánico. A partir de esta etapa fecunda, en 1957, se produce su jubilación, que no le impide seguir trabajando asiduamente, al ser aceptada la propuesta de D. Manuel Martín Bolaños para que fuese nombrado colaborador del IFIE.

Sin embargo, la naturaleza, impone su ley, y poco a poco, las fuerzas de Vicioso van decayendo. La muerte le sorprende en 1968, cuando intentaba completar el estudio de otro difícil género de nuestra flora: los tomillos españoles. La parte manuscrita como definitiva es ordenada y publicada por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, al haber quedado absorbido por éste el antiguo IFIE en el que Vicioso había realizado la mayor parte de su obra científica.

He titulado a nuestro botánico especialista en género “espinosos” y, queriéndolo o no, lo fue en los dos sentidos de la palabra, como pueden atestiguarlo sus trabajos sobre *Rosa*, *Ulex*, *Genista*, *Calycotome*, etc. En todo caso, siempre buscó los grupos más difíciles y enmarañados, para tratar de clarificar su taxonomía, logrando en todo caso unas publicaciones dignas y aplicando unos criterios atinados, fruto de su amplia cultura, aguda inteligencia y constancia en el trabajo, que hicieron de Vicioso el especialista en flora fanerogámica cuya opinión todos solicitaban, tanto desde dentro como desde fuera de unas fronteras tan impermeables en el mundo de su tiempo.

Seguirá avanzando la Botánica, aumentando el número de sus cultivadores, variando las normas taxonómicas; en el camino de esta ciencia, y muy especialmente en lo referido a las rosas, Vicioso es uno de los hitos más importantes.

Jacobo Ruiz del Castillo Navascues
Geólogo. Ingeniero Técnico Forestal



TELEFONOS:

(96) 545 84 74 COMERCIAL
(96) 542 00 56 COMERCIAL
(96) 546 21 52 ADMINISTRACION
(96) 543 42 06 TELEFAX

Ptda. de Carrús, 621 Apartado 208
Ptda. de Jubalcoy, s/n. ELCHE

UNA VISITA A LA MALMAISON (El discreto encanto de la decadencia)



La Malmaison. Entrada

Todo colaboraba al agrisabor de la decadencia. Aquel otoño del 89 había dejado ya de serlo, había perdido los colores rojos, pardos y ocres de tantos y tantos bosques y jardines que, duplicados en las láminas de agua de sus ríos, fuentes y estanques, subieron su interés en un apoteosis breve.

La entrada a la Malmaison tenía una dimensión algo inusitada para mis expectativas. Aquello distaba de ser la "grandeur": no tenía, como en Fontainebleau, el empaque del marco, con la famosa escalera doble de herradura, donde Napoleón compuso, con el llanto de sus veteranos, la espectacularidad del gesto de despedirse para partir al exilio de Elba, tras abdicar en 1814.

El palacio es de pequeña dimensión, más bien un palacete, más atractivo por dentro que por fuera. Su pequeña historia es muy antigua, la del lugar donde vivaquearon los invasores normandos en el 826 (quizá por ello el nombre del lugar, o por la leprosería que hubo allí después).

Advertí fácilmente que hubo otra "grandeur" distinta de la actual: fuera del recinto de la Malmaison, la avenidas asfaltadas, con cha-

lets de medio porte a ambos lados contrastan con los poderosos árboles de otros tiempos, alineados o en bosque, y aparecen las columnas del Templo del Amor que está en todos los relatos de la época y en las pinturas de los Garneray. Han desaparecido, o al menos no se ve rastro de los invernaderos, los estanques de los cisnes, la gruta, la vaquería suiza y tantas cosas de una desaparecida finca que Josefina consiguió engrandecer en vida, desde su compra en 1799 hasta alcanzar 726 hectáreas, de las que hoy sólo quedan cinco.

El jardín frontal al palacete es modesto y escenográfico. Sólo al dar la vuelta al pabellón, aparece el jardín paisajista a la inglesa, y con él el sueño de Josefina, el halo del culto a El, el Emperador, y el encanto de la levedad, la suave cuesta abajo desde el poderío. En el actual jardín, sólo el cedro que, según la leyenda, plantó Napoleón conmemorando la batalla de Marengo, nos habla de victoria. La propia estatua del Emperador, en indumentaria a la romana se halla en un espacio de regular interés, y con un pequeño podio. La gloria algo empequeñecida.

Por el contrario, la tienda octogonal que usaba Napoleón como gabinete es una sorpresa. Predispuesto a encontrar una combinación de parafernalia imperial y rudeza militar, hallé un lugar óptimo como punto de vista hacia la doble alineación de árboles en el sendero, un espacio cálido, luminoso, austero, pero de buen gusto. Dejemos, no obstante de hablar de El, para hablar de ella. El espíritu de Josefina invade toda la Malmaison, que no por casualidad está hecha según su mismo gusto. Podía imaginar la misma languidez de los churres y láminas heladas en el riachuelo y el crujido granilloso del hielo y la arena en los senderos, como en otro tiempo acompañaban a Josefina en sus meditacione entre los perdedores.

Allí estaba la mejor huella de su paso, un jardín paisajista, para el que trajo al diseñador escocés Thomas Blaikie (1750-1838), famoso por su introducción del jardín anglo-chino, aliado con el arquitecto Fontaine (1762-1853), que diseñó el edificio, junto con Alex S. Gérard para el acondicionamiento exterior, y Jean Baptiste

UNA VISITA A LA MALMAISON (El discreto encanto de la decadencia)

Isabey (1767-1825), pintor y consejero de jardines, y Thibault (1757-1826), Vignon y Barthélemy para las obras del invernadero. Josefina, cuyo nombre completo era María José Rosa Tascher de la Pagerie (atención a su tercer nombre) era criolla, nacida en La Martinica, y se casó a los 16 años con un noble venido a menos, gobernador de las islas. A. de Beauharnais, cuando en Francia reinaba Luis XV. Después de una larga separación y de ser presos de la Revolución los dos esposos, A. de Beauharnais fue guillotinado. Josefina pasó, de presa de los revolucionarios, a esposa del

que a ser una fuente de riqueza para los departamentos. Con esta visión hago reproducir una innumerable cantidad de árboles y arbustos de tierras australes y de América del Norte. Quiero que en diez años, cada departamento posea una colección de plantas preciosas salidas de mis viveros".

Esta pasión por la jardinería y por las plantas se extendía también a todos los seres vivos: ya hemos mencionado la vaquería, y estableció también una granja de ovejas merinas para que se dedicaran, según el sistema inglés, a segar las praderas. También había



El Parque Ingles. Al fondo, la estatua del Emperador y el Palacete. general Bonaparte a los 30 años (1796). Después, Emperatriz, y después el divorcio y el olvido en la Malmaison.

El interés de Josefina por las flores, por la botánica, era, más que una afición, un gusto inmoderado, como para otras artes, la música, la cerámica, los muebles.

Sus propias palabras eran: "Es para mí una gran felicidad ver multiplicarse en mis jardines las plantas extranjeras. Deseo que la Malmaison ofrezca pronto un modelo de buena cultura, y que lle-

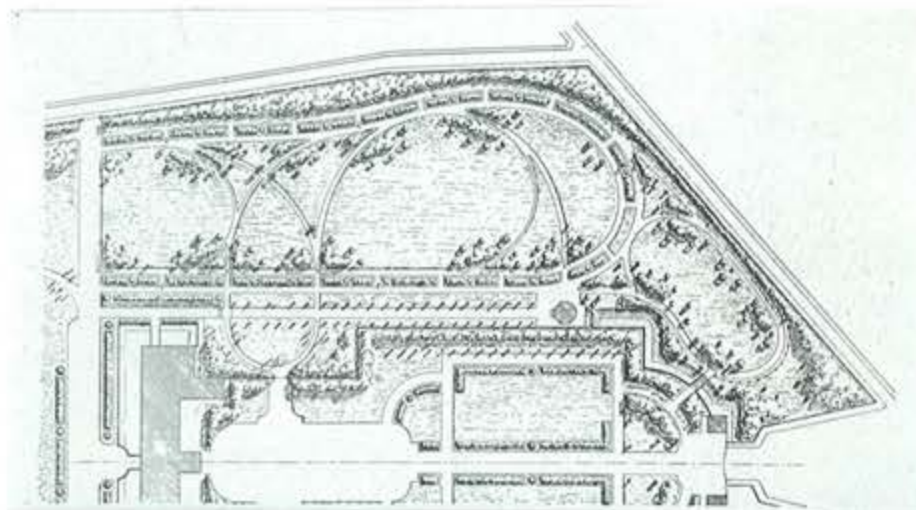
en la Malmaison gacelas, canguros y cebras.

Para el jardín y para sus avances botánicos, Josefina convocó a los mejores especialistas del momento: Jean M. Morel (1728-1810), arquitecto, autor de "Théorie des jardins", a Louis M. Berthault (1767-1823), botánico, y sobre todo, al artífice Aimé Goujaud, llamado "Bonpland" (1773-1858), botánico y descubridor de muchas plantas, asociado al famoso M. de Humboldt, y a E. P. Ventenat y Delahaye, botánicos también.

En los grandes invernaderos de Thibault y de Vignon se aclimataron por primera vez en Francia árboles como los eucalyptus, catalpas, araucarias y mimosas, arbustos como los hibiscus, camelias, variedades de mirtos, hortensias, geranios, rhododendrons, dahlias, peonías, 300 variedades de Ericas, cactus, varios tipos de tulipanes, iris, jacintos ...

Entre 1803 y 1804, florecieron en la Malmaison más de 200 especies nuevas en Europa, fenómeno sin precedentes y de repercusión mundial.

Pertenece al terreno de la anécdota curiosidades como la de obtener del Emperador un salvoconducto especial para que atravesara las líneas de bloqueo a Inglaterra un jardinero irlandés llamado



Plano de la Rosaleda, según Thouret

John Kennedy, que traía semillas y esquejes valiosos de los viveros ingleses. Lo es también la denominación de algunos géneros botánicos alusivos a Josefina, como La Pageria, Bonapartea o Josephina Imperatrix.

La cantidad y prestigio de los botánicos que trabajaron en la Malmaison no era sólo para construir un jardín. Josefina animó a los hibridadores a realizar un trabajo más científico, con la convicción de que el mundo esperaba sus hallazgos y sus novedades, para incorporarlas a sus jardines. Aún no habíamos hablado de las rosas, pero es con ellas donde se produce tal revolución, que sin duda se identifica el fin de las llamadas rosas antiguas con el fenómeno Josefina Bonaparte, y las "rosas modernas" lo son después

de ella.

Con la ayuda de André Dupont, el más prestigioso rosalista francés, Josefina creó un jardín de rosas famoso en su época, el mayor y más bello de Europa, donde se trataba de coleccionar toda variedad de rosa conocida, con un contacto directo de la Emperatriz con obtentores, coleccionistas y rosалиstas de Inglaterra, Alemania, Bélgica y Holanda. Los hibridadores franceses tomaron como santuario el jardín de rosas de la Malmaison, en el que la prueba de su importancia es que el Jardinero Mayor o Superintendente de Jardinería tenía el rango de Ministro de Estado.

Entre los obtentores con quienes mantuvo comunicación Josefina estuvo Hardy, Superintendente del Luxemburgo (donde estuvo primero la colección de rosas), Descemet (St. Denis), Cels (Montrouge), Vilmorin, Lelieur (Ville sur Arc), Ledru (Fontenay-aux-roses), Parmentier (Bruselas), Van Eeden (Holanda). En la rosaleda de la Malmaison participaron hibridadores y rosалиstas franceses famosos como Laffay, Desprez, Vibert, Prevost y Noisette.

Con la emperatriz se marca un nuevo modo de entender y difundir la creación vegetal y las técnicas de reproducción. El trabajo metódico de planificar científicamente los cruzamientos mediante polinización artificial manual lo hizo A. Dupont, y aún sigue así hasta hoy. El impulso que dió Josefina a la investigación y la búsqueda

de nuevas rosas provocó una enorme expansión de la comercialización de variedades. Se sabe que Josefina participaba también en la denominación de novedades de rosa, y que personalmente dió nombre a rosas, como 'L'Empereur' (¿cómo no!), 'Roxeland', 'Belle Aurore', 'Calypso', 'Pallas', 'Le rosier des Dames', 'Cuisse de Nymphe Emue', 'Le Feu Amoureux'.

Luego de la muerte de Josefina y de su hijo, la propiedad de la finca pasó por diferentes manos, sufriendo el saqueo en la guerra franco-prusiana en 1870, y siendo cedida al Gobierno francés en 1904, por su último propietario, el noble André Osiris Iffla.

Desapareció la colección original de rosales, y la mayoría del jardín se degradó enormemente. Se empezó a restaurar el jardín en 1910, gracias a la gestiones de Mme. de Vilmorin y de Jules

1910, gracias a la gestiones de Mme. de Vilmorin y de Jules Gravereaux, un rosalista y estudioso de la rosa de gran prestigio, creador de la rosaleda de colección más famosa de Francia, y una de la primeras del mundo, L'Hay-les-Roses. Con M. Thuilleux investigó en las acuarelas de Redouté, y de las rosas de la colección de Josefina (unas 250 variedades, de ellas la mayoría gallicas, 167, 27 centifolias y 22 chinensis, entre otras) consiguieron reunir unas 197 especies y variedades, que plantó en la Malmaison, según los planos del paisajista Eugène Thouret, y también en Hay y en el jardín de Bagatelle.

Lo que hoy se ve en la Malmaison es una colección de gran dignidad, aunque modesta, con mayoría de rosas gallicas, plantadas sencillamente. No son los rosales de Josefina, pero sí parte de las mismas variedades que tuvo la Emperatriz en parecido lugar.

Josefina concibió un gran proyecto de ilustrar y describir las especies que se encontraban en el jardín de la Malmaison, y encargó a Ventenat y a Redouté editar unos fascículos periódicos. Del año 1803 al 1808 se publicaron veinte fascículos, en total 120 ilustraciones.

Redouté es también un nombre mítico, unido para la historia a Josefina y a las rosas. El gran pintor belga se trasladó a París, primero como pintor escénico y luego como pintor para el Botánico (Jardín de Plantas). Así, trabajó para L'Heritier en París y en Kew, para Desfontaine (Flora Atlántica), Candolle (Histoire des Plantes crases), Lapeyrouse (Figures de la Flore des Pyrenées), Michaux (Historire de Chènes d'Amérique). Redouté figuró entre los sabios y artistas que acompañaron a Napoleón en la campaña de Egipto. Fue maestro de dibujo de María Antonieta y de Josefina. Ventenat le encargó los dibujos de su gran obra "Las Liliáceas", con 486 láminas, que pintó entre 1802 y 1816, con la técnica de acuarela, nueva entonces. El último encargo de Josefina, cuando ya no era emperatriz, fue que ilustrara "Las Rosas"; ella ya no llegó a verla, porque esta obra se publicó en 1824. En ella, no se pintaron sólo rosas de la Malmaison, sino también de otros jardines y viveros. Aún realizó Redouté más trabajos de temas florales, el "Choix de seixante roses" para la Reina de Bélgica (1836), y el "Bouquet Royal", para Luis Felipe. Pierre Joseph Redouté conoció, como pintor de flores, el régimen monárquico absolutista, la Revolución, el Imperio, la Restauración y la Monarquía de Orleans.

La obra de Redouté, modelo de gracia y de precisión, y la propia

trayectoria de Josefina quedan mejor enmarcadas en la Malmaison que en muchos de los escenarios gloriosos por donde pasaron.

El alma se serena en estos lugares que recogieron desde la plenitud al declive de una personalidad como la de Josefina; ella y su entorno más querido conservan su encanto, aún después de tanta pérdida. Después de todo, aunque la primavera debe ser menos melancólica en la Malmaison, y los rosales de Josefina tendrán más aroma y estarán más vestidos, el otoño tardío no es una mala estación para acercarse a entender mejor los días de triunfo y de decadencia de ambas.

BIBLIOGRAFIA

- Maurois, A. "Napoleon". Salvat, 1984.
 "Les roses de l'Imperatrice Josephine". Tallandier, 1983.
 Racine, M. "La guide des jardins de France". Hachette, 1990.
 Thébaud, Ph. 1989. "Guide des 300 plus beaux jardins de France". Rivages
 Krüssmann, G. "Rosen, rosen, rosen", 1986, Paul Parey.
 Ferrer, F. y Salvador, P. "El rosal. Manual del buen aficionado", 1991. Mundi-Prensa.

Pedro J. Salvador Palomo
 Dr. Ingeniero Agrónomo



Una de las magníficas acuarelas de Redoute. R. Centifolia.

Nuestra Asociación, punto de Encuentro del Mundo Profesional y Aficionado a las Rosas

La afición a las rosas, y naturalmente, a los rosales, está unida a la cultura desde hace muchos siglos. La necesidad de información y de intercambio de conocimientos ha llevado últimamente a todas las personas interesadas a constituirse en Asociaciones.

Así, las Asociaciones más importantes del mundo tienen el siguiente número de afiliados:

U.S.A.....	16.000
Gran Bretaña.....	4.500
Canadá.....	1.200
Francia.....	17.000
Alemania.....	4.500
Polonia.....	2.000
Suecia.....	2.400
Sudáfrica.....	500
Italia.....	1.800

Un núcleo amplio y diverso de aficionados, productores y técnicos del mundo de la rosa han decidido poner en marcha la Asociación Española de la Rosa, para estudiar conjuntamente ideas que contribuyan al progreso del cultivo, a la mejor utilización de la flor, y al desarrollo de la cultura basada en la rosa, símbolo vivo en medio de una civilización en crisis.

El mundo de la rosa reunió a muchas personas desde el principio de la Historia:

Unos primeros aficionados griegos subían a las montañas, a recoger plantas de rosal silvestre, que luego situaban en la proximidad de sus casas. Posteriormente, aprendieron a cultivarlas a partir de esquejes y de semillas.

Los romanos desarrollaron las técnicas de cultivo, y empleaban la flor del rosal en muchas actividades de la vida cotidiana. Aprendieron el uso del invernadero, y la producción en otros países como Egipto. El Senado de Roma denunció el problema creado por los agricultores que cultivaban rosales, abandonando los cereales, y llegó a reglamentar la utilización de las rosas por los militares y los esclavos. Los emperadores de Roma las usaban en los tapices de pétalos en sus orgías, con algunos casos límite, como Nerón, que llegó a cubrir de flores la bahía de Nápoles, o Calígula, que hacía caer una lluvia de pétalos sobre sus enemigos, hasta que los cubría, produciéndoles la asfixia.

La rosa fue un símbolo religioso, tanto en las antiguas religiones

(Venus), como en la cristiana (unida al culto de la Virgen María). La Edad Media confinó las rosas en los conventos, tanto como ornamental, como por sus propiedades medicinales.

El desarrollo cultural propició una actividad, mitad poesía y mitad técnica, con una gran dosis de afición: la creación de rosas nuevas. El injerto y los cruzamientos, y el conocimiento de la reproducción vegetal fueron su origen. El mundo se llenó de nuevas variedades, movimiento al que contribuyó en gran manera la Emperatriz Josefina, con la importante colección que reunió en la Malmaison, que eternizó a través de sus dibujos Redouté.

Las exposiciones, concursos y boletines de las Sociedades de Horticultura, Asociaciones de Rosalistas y los Catálogos de Viveristas y creadores contribuyen a la formación y a la afición.

Los países orientales que venían cultivando rosas, incorporadas a sus tradiciones y cultura, aportaron especies que en los últimos doscientos años dieron coloración y duración desconocida a las rosas occidentales.

Hoy, entre 20.000 y 30.000 variedades constituyen un verdadero monumento a la creatividad humana, al cabo de veinte siglos de civilización. Cada año aparecen mejores rosales creados por los técnicos poetas. Nuevos colores y formas llenan los jardines, y rosas más vistosas y duraderas se instalan en nuestros jarrones.



Algunos emblemas de otras Asociaciones de Rosas

Hemos hablado de un mundo de la rosa, pero queda por conocer quiénes lo componen:

En primer lugar, los creadores, que desean relacionarse entre sí y con los aficionados para intercambiar variedades y ensayar sus creaciones. Las exposiciones y concursos los reúnen, y les dan ocasión para aplaudir las novedades de mérito.

Los cultivadores de flor y de rosal, que cada año lanzan las mejores plantas y flores. Existe un verdadero movimiento de moda, que cada año cambia, influyendo sobre los aficionados. La jardinería utiliza formas y aspectos variados, al incorporar los rosales en el desarrollo de sus proyectos.

Un grupo de científicos estudian la rosa en la herboristería y la medicina moderna, así como sus características botánicas, su morfología, su fisiología y su taxonomía. No olvidemos la perfumería y la cosmética.

Por último, el aficionado, que es el gran destinatario de todos

estos afanes profesionales por causar mayor satisfacción a quien cultiva en su jardín o adorna su casa con rosas.

La Asociación es el punto de encuentro de ese mundo. Los Estatutos de la nuestra fijan sus fines como: mejorar, extender y difundir el cultivo y conocimiento de la rosa, así como la investigación científica y técnica, la cooperación internacional, la celebración de convenciones, exposiciones, concursos, etc.

El domicilio social de nuestra Asociación es en el Parque del Oeste de Madrid, en la Rosaleda Ramón Ortiz, donde el apoyo del Ayuntamiento de Madrid ha establecido un oasis de cultura, en el ambiente donde prosperan los rosales.

Adrián González Bernaldo de Quirós
Dr. Ingeniero Agrónomo



... ROSALES PARA SU JARDIN ...

- " ROSALES PRET A PLANTER "
 - Extensa y variada gama de rosales, que agrupa 50 variedades de rosales, en 7 distintas presentaciones.
- " ROSALES A RAIZ LIMPIA "
 - 200 variedades en rosales bajos arbustivos.
 - 35 variedades en rosales de Copa de 50, 70 y 110 cm.
 - 12 variedades en rosales Llorones de 200 cm.
 - 35 variedades en rosales Trepadores.

ORVIFRUSA

Avda. Blasco Ibañez, nº 21 bajo, 46970 ALAQUAS (Valencia) Apdo. 106

Telf.: (96) 251 13 11* Fax: (96) 251 11 27

ROSAS DE LEVANTE®
FRANCISCO HIDALGO HERRERO
PRODUCTOR DE ROSAS

NUESTRAS INSTALACIONES

ALMACEN COMERCIAL

ROSAS DE LEVANTE®
Fco. HIDALGO HERRERO
C./ CASTELLONET, Nº 19, BAJO, IZQUIERDA
Tel.: (96) 348 89 29
Fax: (96) 348 89 28
46025 VALENCIA

MERCAVALENCIA - MERCAFLOR

ROSAS DE LEVANTE®
Fco. HIDALGO HERRERO
PUESTO DE VENTA Nº 48
C./ EN CORTS S/N
46013 VALENCIA

INVERNADEROS - PRODUCCION

ROSAS DE LEVANTE®
Fco. HIDALGO HERRERO
FINCA LA ROQUETA S/N
Tel.: (96) 289 11 84
46770 XERACO (VALENCIA)



**PARA QUE
LOS CULTIVOS
ESTEN BIEN
MUCHOS
AÑOS**

CAMINO XAMUSSA, s/n.
TEL.: (964) 51 46 51 - FAX: 51 50 68
APARTADO CORREOS, 145
12530 BURRIANA (CASTELLON)

Invernaderos e Ingeniería S.A., le ofrece estructuras y cubiertas que conforman invernaderos adaptados a las exigencias agronómicas de sus cultivos y a condiciones climáticas diferenciadas según la región de los cultivadores. Tenemos soluciones para que sus invernaderos "duren muchos años" y para que los cultivos "estén bien" atendidos. Disponemos de doble cámara hinchable, ventiladores y panel especial de cooling, pantallas térmicas enrollables y automáticas, alturas de invernaderos especiales, sistemas de ventilación en cubiertas laterales semi-automáticos o con mandos eléctricos que permiten la automatización total, etc., etc.

Los Concursos Internacionales de Rosas Nuevas

Estos Concursos Internacionales están generalmente organizados por los Ayuntamientos de las ciudades donde se celebran y tienen por objeto, dadas las condiciones ecológicas del lugar, facilitar tanto a los obtentores de Rosas nuevas del país o del extranjero la oportunidad de comprobar los resultados de sus nuevas creaciones de Rosas, así como



Rosaleda de la Bagatelle. París.

proporcionar a sus ciudadanos y demás habitantes del país en general el conocimiento de las últimas variedades obtenidas y sus posibilidades ornamentales en los jardines privados y públicos de condiciones edafo-climatológicas similares.

En los Concursos Internacionales de Rosas Nuevas se premian las nuevas variedades de Rosas en cultivo al aire libre, siendo juzgadas no solamente bajo el punto de vista de la flor, sino también por el vigor y rusticidad de la planta, por la resistencia a las plagas



Rosaleda de Concurso. Roma.

y enfermedades, por sus características de novedad, por la abundancia de su floración, por la persistencia del color de las flores a los agentes atmosféricos y por el perfume de la flor. De esta forma se estudian las distintas características de las nuevas variedades, tanto bajo el aspecto de la calidad de la flor para su utilización como flor cortada, como para la utilización de los rosales en los jardines.

La clasificación internacional de las Rosas modernas de jardín en vigor en la mayoría de los Concursos Internacionales en la aprobada en el Congreso Mundial de las Sociedades de Rosas, celebrado en Octubre de 1981 en Jerusalén:

HT: Rosales de porte bajo, interesantes por su flor considerada aisladamente, comprendiendo los Rosales Híbridos de Te y los Grandifloras.

FLOR: Rosales de porte bajo con flores que se presentan agrupadas, comprendiendo los Rosales denominados Floribundas y sus híbridos.

POL: Rosales de porte bajo con flores reunidos en densos ramilletes, comprendiendo los Rosales llamados Polyanthas y sus híbridos.

MIN: Rosales enanos con pequeñas flores, denominados Rosales-Miniaturas.

SX: Rosales también llamados trepadores, que comprenden tanto



Rosaleda de Concurso. Lyon.

a los reflorecientes con flores grandes, frecuentemente solitarias, generalmente denominados Climbing, como a los Rosales reflorecientes con flores en ramilletes procedentes de Climbing de Polyanthas o Floribundas o verdaderos sarmentosos, y también a

los Rosales no reflorecientes que proceden de las Rosas multiflora o Wichuriana.

ARB: Rosales de especies poco modificadas, llamados Rosales antiguos, así como variedades modernas reflorecientes y vigorosas que forman un arbusto de 1,30 a 1,50 metros de altura.

CS: Rosales semejantes a los sarmentosos, no empalizados y que tienen la característica de arrastrarse por el suelo, ofreciendo el aspecto jardinero de plantas tapizantes o cubresuelos.

La denominación de Rosas Nuevas en estos Concursos Internacionales se entiende al decir que los Rosales presentados a Concurso han de ser variedades de creación reciente, por hibridación o mutación y luego fijada la variedad por reproducción vegetativa (injerto, esqueje o acodo). Además, estas variedades de Rosas no han de estar comercializadas aún, comprometiéndose el obtentor a no presentarlas en el mercado antes del fallo del Concurso.

Para tratar de conseguir que todos los concursantes tengan las mismas oportunidades y no haya una presentación masiva de variedades por alguno, cada obtentor no puede presentar más de cinco variedades al Concurso. Cada variedad de los tipos HT, FLOR, POL o MIN deberá constar de cinco ejemplares y estarán durante dos años plantadas en el lugar del Concurso para su estudio y puntuaciones. Las variedades de tipos SX, ARB y CS constarán de tres ejemplares y estarán tres años a estudio.

Las calificaciones de los Rosales presentados a concurso se efectúan por un Jurado Internacional y dentro de él existe una Comisión Permanente, que es la encargada de puntuar durante los dos o tres años que los Rosales están en estudio aquellas características que es preciso observar durante su desarrollo. El día en que se celebra el Concurso Internacional de Rosas Nuevas, se reúne todo el Jurado y la Comisión Permanente le hace entrega de sus calificaciones a las cuales se añaden las puntuaciones hechas por el Jurado Internacional de aquellas características que se pueden observar en el momento del Concurso. Con el conjunto de puntuaciones, las de la Comisión Permanente y las del Jurado Internacional se obtienen las puntuaciones necesarias para alcanzar los premios que se otorguen.

Las características de los Rosales que se puntúan son prácticamente las mismas en todos los países, basadas en acuerdos internacionales. La forma de puntuar es distinta en cada país. Como ejemplos vamos a referirnos al Concurso Internacional de Rosas Nuevas de París, por ser el más antiguo, y al de Madrid, sencillamente porque es el nuestro.

El Concurso de Rosas Nuevas de París se celebra en la Rosaleda

de Bagatelle, situada dentro del Bois de Boulogne. En el año 1906, el célebre jardinero J.C.N. Forestier tuvo la idea de la creación de esta Rosaleda y pidió a los Rosalistas franceses que participaran en esta labor, destacando entre ellos la contribución de Jules Gravereaux, el "Padre" de la Rosaleda de L'Hay-les-Roses, Rosaleda particular en la que presumía de tener todas las variedades de Rosas que existían en el mundo entero, que ofreció a la Villa de París varios centenares de especies y de variedades diferentes. Esta Rosaleda es de puro estilo francés, con trazado regular, sobrio y de una armoniosa simplicidad, estando los macizos florales enmarcados por setos bajos de boj. Existen alrededor de 8.000 rosales de unas 700 variedades diferentes. El Concurso Internacional de Rosas Nuevas se viene celebrando todos los años desde el 5 de Julio de 1907 en que fue creado por el Consejo Municipal de París. ¡Este año, el 20 de Junio, será su 85 edición! En París, la Comisión Permanente del Jurado Internacional estudia durante los dos o tres años, citados anteriormente las siguientes características: Vigor y regularidad, Resistencia a las enfermedades, Belleza de la flor y del capullo, Perfume, Duración de la floración y de la reflorecencia y Floribundidad, dando una sola puntuación a su conjunto de 0 a 10 puntos y aplicándole un coeficiente de 10. Existe también una Comisión de Novedad que da una nota única, sobre 10, pero a la cual se le aplica un coeficiente de 5. El Jurado Internacional da una sola puntuación, sobre 10 también, referente al conjunto de la flor y de la planta, a la cual se le atribuye el coeficiente 5. Por último el Jurado Internacional puntúa también sobre 10 el perfume de la flor, a cuya puntuación no se le aplica ningún coeficiente, por existir un premio aparte para el perfume de las Rosas. Resumiendo, las puntuaciones se obtienen así: Nota de la Comisión Permanente x 10 + Nota de la Comisión de Novedad x 5 + Nota del Jurado Internacional x 5 = Puntuación total para la variedad.

Las recompensas son:

Primer premio: Se atribuye a la variedad que haya obtenido el mayor número de puntos.

Segundo premio: A la variedad que, en el número de puntos, ocupa el segundo lugar.

Premio del Perfume: Se atribuye a la variedad que haya obtenido la nota de perfume más alta.

Certificados: Son atribuidos a la o las variedades que hayan retenido particularmente la atención del Jurado, principalmente en lo que concierne a la originalidad.

El Concurso Internacional de Rosas Nuevas de la Villa de Madrid, se celebra en la Rosaleda Ramón Ortiz, antiguo Jardinero Mayor,

situada dentro del Parque del Oeste. Fue construida y plantada en el año 1956, en una zona llamada La Llana, que años antes fue Jardín de Reposo y del que ya no quedaba vestigio alguno. Su superficie es de 17.700 metros cuadrados y hay plantados unos 15.000 Rosales. Su trazado responde a una ordenación geométrica, con un eje de simetría en el paseo central, dos centros de simetría en donde están situadas las grandes Luminarias que iluminan toda la Rosaleda y son el origen de unas platabandas dispuestas en forma de aspa en las que se plantan los Rosales presentados a los Concursos Internacionales del año en curso y del siguiente año para su estudio y calificaciones.

Es de destacar la situación de esta Rosaleda, pues el telón de fondo de toda ella lo constituye un talud del Parque del Oeste que se prolonga hasta el Paseo del Pintor Rosales, en donde los magníficos ejemplares de cedros, chopos Bolleana, Arces y Prunus, forman un telón verde que oculta la edificaciones de la ciudad, logrando un entorno que aísla totalmente de la urbe al conjunto de la Rosaleda.

El Concurso Internacional de Rosas Nuevas de la Villa de Madrid, está organizado por su Ayuntamiento y viene celebrándose todos los años desde 1956. Este año, el 31 de Mayo será su 36 edición.

Las calificaciones de las características de los Rosales presentados al Concurso, se realizan de la siguiente manera: a lo largo de los dos o tres años de cultivo según tipo de Rosales, la Comisión Permanente otorga a cada variedad presentada la siguientes puntuaciones:

Vegetación y crecimiento (vigor)..... De 0 a 10 puntos

Floridez (nº ponderado de flores) De 0 a 10 puntos

Persistencia del color

(durante la vida de flor) De 0 a 10 puntos

Resistencia a las enfermedades..... De 0 a 10 puntos

Perfume Bueno, regular, nulo

El día de la celebración de este Concurso se reúne la totalidad del Jurado Internacional de Expertos, a quienes la Comisión Permanente hace entrega de las calificaciones citadas anteriormente para que se sume a la suyas, que son:

Valor ornamental del capullo y la flor .. De 0 a 10 puntos

Estética del conjunto de planta y flor.... De 0 a 10 puntos

Novedad De 0 a 10 puntos

La suma de las siete puntuaciones, cuatro de la Comisión Permanente y tres del Jurado Internacional de Expertos, nos da la puntuación total para cada variedad.

Los premios que se conceden son:

Medalla de Oro y diploma: A la variedad de rosales, que haya

obtenido la máxima puntuación.

Medalla de Plata y diploma: A la variedad clasificada en segundo lugar.

Medalla de Bronce y diploma: A la variedad clasificada en tercer lugar.

Placa y Diploma a la Rosa más perfumada: A la variedad que, por votación entre los miembros del Jurado Internacional de Expertos, obtenga la mejor valoración.

Placa y Diploma a la mejor variedad de Obtentor español: A la variedad que haya obtenido la mayor puntuación entre los españoles presentados al Concurso.

El número de variedades que se presentan al Concurso Internacional de Rosas Nuevas de la Villa de Madrid, varía según años, entre 60 y 90 variedades, correspondiendo al número de 300 + 450 Rosales aproximadamente.

Además de los obtentores de nuevas variedades de Rosas españolas, los extranjeros que más frecuentemente concurren a este Concurso suelen ser de los siguientes países: Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Polonia, Suiza y U.S.A.

Finalizaremos este artículo incluyendo en él las ciudades y fechas de los Concursos Internacionales de Rosas Nuevas que se celebran en Europa en este año de 1991:

ROMA Sábado 18 de Mayo

MONZA Jueves 30 de Mayo

MADRID Viernes 31 de Mayo

LYON Viernes 7 de Junio (solamente variedades francesas)

PARIS Jueves 20 de Junio

GINEBRA Sábado 27 de Junio

BADEN-BADEN Viernes 28 de Junio

LA HAYA Jueves 11 de Julio

COURTRAI (Bélgica) Primera Semana de Julio

BELFAST Viernes 19 de Julio

ORLEANS Jueves 5 de Septiembre (variedades reflorecientes)

GENOVA Viernes 4 de Octubre (variedades reflorecientes)

José Luis Pita-Romero Pantín
Dr. Ingeniero Agrónomo



Ayuntamiento de Madrid

El Departamento de Parques
y Jardines,

responsable de la conservación de las
rosaledas Ramón Ortiz del Parque del
Oeste y del Retiro, da su más cordial
bienvenida a esta nueva Revista, vehícu-
lo de intercambio de ideas e imágenes
para todos lo que se sienten ligados al
apasionante mundo de las rosas.

Santiago Romero Gerboles
Jefe del Departamento de Parques y Jardines
Excmo. Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid
Área de Medio Ambiente



ASOCIACION ESPAÑOLA
DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

CLAUDIO MOYANO, I
28014 MADRID
TELF.: 420 04 38

La puesta en marcha de la Asociación Española de la Rosa es el reflejo, no sólo de la realización de unas aspiraciones largamente sentidas por muchos aficionados y profesionales del mundo de las plantas y flores, sino también de la incorporación de nuestro país a la corrientes culturales y sociológicas de nuestro entorno geopolítico.

No es este el lugar ni el momento de glosar la importancia que las rosas han tenido y tienen en los parques y jardines públicos. Durante siglos, el huerto de rosas o el macizo de rosales han representado la quintaesencia del jardín. Las colecciones de rosas, que culminaron hace casi doscientos años con la que la emperatriz Josefina hizo plantar en la Malmaison y que fueron immortalizadas en los maravillosos grabados de Pierre Josep Redouté, han dado paso a las innumerables rosaledas que hoy adornan parques públicos de ciudades grandes y pequeñas.

La Asociación Española de Parques y Jardines Públicos quiere, desde estas líneas, expresar su satisfacción por el nacimiento de esta nueva agrupación, entre cuyos promotores y recién estrenados miembros de su primera Junta Directiva figuran varios de nuestros asociados más ilustres por su experiencia y prestigio profesional. A ellos, como al resto de los miembros de la Asociación, les deseamos lo mejor y les auguramos una andadura feliz y sin espinas en esta labor de conocimiento, disfrute y difusión de la belleza, representada de mil maneras distintas por la más universal de las flores.

José Carrillo de Albornoz
Presidente de la Asociación Española
de Parques y Jardines Públicos
Barcelona, abril de 1991

Minigaceta

Traemos a esta sección alguna curiosidad, pequeños cotilleos y comentarios de actualidad. Esperamos que os interesen y que nos hagais llegar las noticias o datos que pueden ser también de interés para todos.

Un dato a revelar es que el logotipo de nuestra Asociación es obra de la pintora y paisajista Marga Mielgo. Casi no era necesario aclararlo, la finura en el trazo y el conocimiento profundo de la rosa apuntaban al sello de alguien como Marga, que soportó cierta premura para llegar a tiempo y alguna restricción más propia del tema y a la que agradecemos el interés y el acierto, además de su amistad.

En ocasión del Concurso Internacional de Rosas de la Villa de Madrid aparecerá públicamente nuestra Asociación y también esta Revista. La dirección del Departamento de Jardines ha tenido la deferencia de abrir una amplia cancha para nuestra Directiva en el Jurado y nosotros aportaremos lo mejor que podamos para ensalzar la gran fiesta de las rosas y ganar nuevos amigos para nuestra Asociación. Hasta pronto a todos, en la Rosaleda Ramón Ortiz.

Nuestro amigo y amante de las rosas, el Ingeniero José Carrillo de Albornoz ha enviado las notas que aparecen en otra sección de bienvenida desde la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, de

la que es Presidente. Nos complace mucho recibir tan cariñosas frases de ánimo de una Asociación más veterana y de una voz prestigiosa como la de José Carrillo.

El mismo nos ha pasado informaciones muy sabrosas referidas a las rosas, que darán para más de una minigaceta. Una de ellas es un extracto de una gran subasta de libros de flores en la famosa Galería Sotheby's en Abril de 1987, de la biblioteca de Robert de Belder, la mayoría con ilustraciones a color de diversas plantas. Entre los libros destacadísimos subastados, estaba la edición primera en formato folio (55 x 36 cm.) de la obra de Redouté y Thory "Les Roses", en 3 volúmenes, fechada en 1817-1824, con 169 grabados en color. Su precio de salida eran 70.000-80.000 £. Otras obras extraordinarias eran el libro de "Las liliáceas" de Redouté y Gerard, en 8 volúmenes, de tamaño 52,5 x 34 cm. y fechada en 1802-1816, con 488 grabados (Precio de salida, 60.000-70.000 £), el de Redouté "Choix des plus belles fleurs", en 2 volúmenes formato grande (50 x 33,5 cm.) de 1827 con 144 láminas a color (Precio de salida 50.000-60.000 £) y el de Ventenat y Redouté "Jardín de la Malmaison", tamaño folio, en 2 volúmenes, la 1ª edición de 1803-1805, con 120 láminas a color (15.000-18.000 £ de salida).

Rincón del Libro

Reseña de Libros

"Les Roses", 1988. R. Phillips, M. Rix. Ed. Solar

Este es un libro de gran interés para el aficionado y para el profesional. Existe el original en inglés (ver el listado en esta sección "El rincón del libro") y esta traducción al francés, muy correcta, de Valérie Garnaud.

El mayor mérito es su gran cualidad visual; es un libro con excelentes fotos en color de todas las rosas, hechas tanto en estudio como en su habitat natural o en su aplicación en jardines. Ello permite acercarse, con un índice práctico y manejable, al conocimiento de una rosa en particular, para reconocerla. Para descartar una posible identificación con mucha claridad, aunque con las naturales salvedades respecto a la comparación de colorido en una obra impresa.

La abundancia de fotos, unas 1.400 ilustraciones en color, facilita una lectura cómoda, acompañada inmediatamente de imágenes, algunas muy logradas como el apartado de rosales interesantes por sus frutos.

Hay un buen capítulo de historia de las rosas, con su imagen natural, en los lugares de origen, y lo mismo para los rosales botánicos, antiguos, miniaturas, etc.

El texto se sigue con comodidad, asequible a todo lector.

Puestos a puntualizar algún elemento de corrección, diríamos que la caracterización de los tipos o secciones botánicas a los que pertenece cada especie o variedad no queda del todo clara, aunque conocemos la complejidad de mundo taxonómico del rosal. Parece deseable no perderse en la anécdota de una cualquiera de las 1.400 rosas, sino conservar cierta memoria de su localización tribal o racial. Una pequeña clave o cuadro sinóptico hubiera sido aclaratoria.

De igual modo, comprendemos el entusiasmo del original inglés con las creaciones propias, aunque el apartado dedicado a rosales "ingléses" está algo fuera de la realidad como tal individualidad caracterizada por un origen nacional. El recurso a rosales antiguos en los modernos cruzamientos está más generalizado de lo que se desprende del texto. Asimismo, ciertas distinciones (rosales Boursault, eglantiers) enmarcan el panorama, más que aclararlo.

S.P.

A continuación extractamos la referencia de los libros sobre rosas que tiene disponibles en catálogo la Royal Horticultural Society del Reino Unido, con precios de 1989:

- Nancy Steen, "The charm of old roses", 2ª edición (1987), 261 pág. Edición facsimil, láminas nuevas £ 19,50
- Hazel le Rougetel, "A Heritage of Roses". Historia de las rosas hasta el siglo XVII, 176 pág. £ 14,95
- David Austin, "The Heritage of Rose". Revisión rosas actuales, con 900 rosas, 300 fotos color, 455 pág. £ 29,95
- Eva Dierauff, Anny Jacob, fotos de Josh Westrich "Old garden roses and selected Modern Hybrids", 136 pág. £ 24,00
- Jane Fearnley - Wittingstall, "Rose Gardens - Their History and Design", Historia de la rosa, 208 pág. £ 18,00
- Peter Beales, "Twentieth Century Roses", Diccionario de 850 variedades, 320 pág. Otro libro, Clasic Roses, del mismo autor £ 25,00
- M. Gibson, "Roses", 61 pág. £ 2,95
- M. Gibson, "Rose Gardens of England", Guía de los jardines de rosas ingleses, 160 pág. £ 14,95
- Roger Phillips and Martyn Rix, "Roses", 1.400 rosas, fotos color, 224 pág. £ 16,95 - £ 9,95
- Graham Stuart Thomas, "Shrub Roses of Today", 239 pág. £ 12,95
- Graham Stuart Thomas, "Climbing Roses Old and New", 203 pág. £ 12,95
- Graham Stuart Thomas, "The Old Shrub Roses", 232 pág. £ 12,95

Dirección: Royal Horticultural Society Enterprises Limited
RHS Garden, Wisley, Woking
Surrey GU 23 6QB England

La Rosaleda del Parque «García Lorca» en Granada

En Noviembre del año 1987 se celebraba en Granada el XV Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos en el que el Ilmo. Sr. Primer Tte. de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento de Granada, D. Manuel Fernández Márquez, anunció la convocatoria del Concurso de Ideas para el Parque García Lorca, con la siguiente intervención:

“Este Concurso, para nosotros, para el Ayuntamiento y la ciudad de Granada, no es un concurso de bases más. Pensamos que en su día, en un futuro inmediato, será un proyecto de una singular importancia para toda la ciudadanía de Granada.

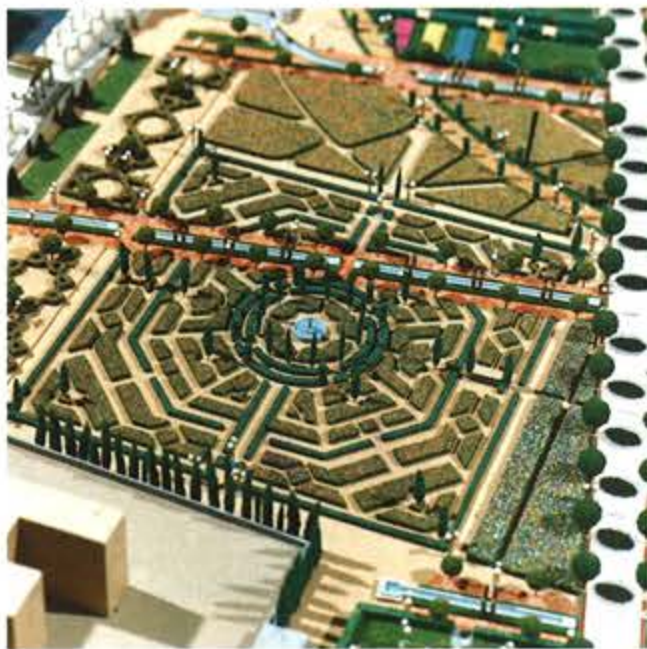
Aunar criterios de tipo histórico, de tipo estético ya la vez aunar criterios funcionales y de expansión para el futuro Parque es la clave, a mi modo de entender, de lo que debe ser la reflexión sobre el futuro proyecto. Para los que no hayan tenido tiempo, todavía, de adentrarse en lo que es el proyecto, digamos que el centro neurálgico del futuro Parque está constituido por una huerta agrícola, la Huerta de San Vicente, de unos 15.000 m², que fue la residencia habitual de los Lorca, y en ella Federico García Lorca hizo buena parte de su obra. Este enclave de unos 15.000 m² se estima como centro de una zona más amplia que conformará el Parque García Lorca con una superficie aproximada de 78.000 m².

Por otra parte, esta zona está muy próxima al borde oeste de la ciudad totalmente construido, totalmente definido, con unas moles inmensas de edificios que prácticamente se proyectan sobre el Parque, y con una densidad de población que representa un índice de los más elevados de toda la ciudad. El conseguir compatibilizar la tradición y la historia de lo que ha sido siempre la Huerta de San Vicente y la necesidad de parques en esta zona de la ciudad

tan congestionada, es la clave donde estriba el éxito del futuro proyecto”.

Entre las conclusiones de dicho Congreso figuran dos de especial significado:

a) “La conexión Ayuntamiento de Granada-Asociación Española de Parques y Jardines Públicos para el inicio del proceso de con-



Detalle del área de la rosaleda.

curso para el Parque García Lorca es un ejemplo para otros grandes proyectos de cómo desarrollar la proyección de obras de envergadura, así como la incorporación y ampliación al mismo de las técnicas y análisis de percepción”.

b) “La idea de ordenar una rosaleda en el Parque García Lorca brota de dicho Congreso donde Jardineros y Paisajistas colaboraron en la elaboración de las bases del concurso de ideas para el Parque. Una de las conclusiones era que “se construyese una rosaleda que debería comprender todo el género rosa en sus variedades, tipos y formas, desde las especies silvestres hasta la gama actual de variedades, con especial presencia de las rosas antiguas”. En cierto modo se pretendía hacer con la rosaleda un homenaje al poeta que tantas veces aludió a las rosas en sus obras”.

El Ayuntamiento, con fecha 24 de Junio de 1988, en sesión ordinaria acuerda por unanimidad:

1º. Convocar Concurso de Ideas de carácter

nacional y anónimo sobre ordenación y tratamiento de espacios urbanos para uso de Parque Público, incluyendo el análisis y propuesta de actuación sobre elementos arquitectónicos, vegetales, etc., para la redacción del Proyecto del Parque García Lorca.

2º. Aprobar las Bases por las que habrá de regirse dicho concurso y que obran en el expediente.

Las Bases de dicho Concurso de Ideas señalan en el Programa de necesidades:

“Dentro del Parque se creará una rosaleda, a ser posible de variedades antiguas de rosales. También se incorporarán a los jardines una selección de plantas aromáticas con el objeto de crear un perfume característico en el Parque”.

La vinculación Ayuntamiento de Granada-Asociación Española de Parques y Jardines Públicos queda patente en la composición del Jurado:

Presidente:

—El Alcalde de Granada o persona en quien delegue.

Vocales:

—Dos concejales del Ayuntamiento de Granada.

—El Director del Servicio de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento de Granada.

—El Jefe de la Sección de Jardinería del Ayuntamiento de Granada.

—El Jefe de la Sección de Arquitectura del Ayuntamiento de Granada.

—Un representante de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía.

—Un representante de la Consejería de Cultura.

—Un representante de la Asociación Nacional de Parques y Jardines Públicos.

—Un representante de los concursantes.

Todos ellos con voz y voto.

Secretario Técnico:

—El Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Con voz pero sin voto.

En Enero de 1989 se falla el Concurso resultando ganador el arquitecto D. José Ibáñez Berbel.

La superficie total del Parque es de 77.450 m² dedicándose a La Rosaleda 21.900 m², por lo que pensamos será la mayor de España en extensión y variedades.

De la Memoria del Proyecto redactado por D. José Ibáñez berbel extractamos, referente a La Rosaleda:

“Bien conocida es la afición que García Lorca sentía por “El Jardín” y su contenido, expresando una gran atracción por dicho ámbito y utilizándolo frecuentemente como escenografía literaria. Bien conocida es así mismo su afición por el paisaje rural y más concretamente por el más cercano a él, el de la Vega. Nuevamente Federico García se mueve entre lo que entendemos son sus constantes polos de tensión, Lo Rural y Lo Urbano, por decirlo de algún modo. Por ello en el diseño de este Parque se juega con dos polos de tensión y se intenta conseguir una composición equilibra-

La Rosaleda del Parque «García Lorca» en Granada

da entre ambos.

La sensibilidad de cualquier poeta ha sido tentada siempre por la flor como hecho estético y parece que la rosa, históricamente, ha conseguido una mayor atención. Centrándonos en el caso de García Lorca podríamos recordar varias citas en torno a esta flor; hemos elegido ésta entre otras:

“Señor que florezca la rosa
no me la dejéis en la sombra,”

—La protagonista añade:

“El cielo de tus jardines
con rosales de alegría,
entre rosal y rosal
la rosa de maravilla.
Rayo de aurora parece
y un arcángel la vigila
las alas como tormentas
los ojos como agonías”.

—Termina.

“El cielo tiene jardín
con rosales de alegría;
entre rosal y rosal
la rosa de maravilla.”

Entendemos pues, que era acertado el Programa del Concurso de Ideas del Parque Federico García Lorca al incluir el diseño de una Rosaleda dentro del Parque.

Se trata de diseñar una Rosaleda que comprenda un gran número de variedades conocidas del género. Se plantarán desde las primitivas Silvestres, hasta la últimas variedades obtenidas por rosalistas de fama mundial (variedades con medalla o grandes premios); se incluyen también Híbridos del Te, Variedades Españolas, La Colección de los Rosales de Josefina (Malmaison), Variedades Arbustivas, Trepadoras, Tapizantes y otras de interés para el visitante del recinto. Por tanto se intenta con estas inclusiones establecer un paseo formativo a través del mundo de la historia de la rosa.

Ordenación de la Rosaleda

Al objeto de establecer un recorrido ordenado de la rosaleda, ésta se ha dividido en ocho sectores nominados de la A a la H, que a continuación definiremos y que acogen una variedad o familia determinada.

SECTOR A

GRANDES HIBRIDOS. HIBRIDOS DEL TE (H.T.) Y GRANDIFLORAS.—

De forma arbustiva, con grandes flores (normalmente una por tallo, a veces se presentan en ramillete).

ANTIGÜEDAD DEL CULTIVO: Segunda Mitad del Siglo XIX. FLORIBUNDAS.—

Proceden de rosales de escaso perfume, son como los H.T. arbustos verticales, flores en ramillete hasta de 20 flores, se caracterizan ambos grupos por sus flores agrupadas formando un ramillete al final de un pedúnculo, siendo las floribundas de menor tamaño, gran número de rosas y continua refloración.



Vista General de la maqueta del Parque García Lorca

ANTIGÜEDAD: Proceden de los años 20, conseguidas a base de continuas hibridaciones en distintas latitudes.

SECTOR B

VARIETADES ESPAÑOLAS.-

Comprenden las variedades autóctonas, antiguas y modernas.

SECTOR C

ROSALES DE JOSEFINA.-

Datan de mediados del Siglo XIX, de color blanco-rosado, son también denominados Colección de la Malmaison.

SECTOR D

VARIETADES PERRUMADAS.-

Como su propio nombre indica, son las de mayor y mejor olor. Se prevén 25 especies diferentes.

SECTOR E

VARIETADES CON MEDALLA.-

Premiadas en los Concursos Internacionales. Se expondrán 50 variedades.

SECTOR F

RAZAS DE LOS ROSALES (BOTANICOS)

Comprenden 100 Variedades.

SECTOR G

ARBUSTIVAS.-

Son de porte erguido y desarrollo más vigoroso que los del tipo matorral, proceden de la variedad japonesa R. Rugosa. Se expondrán 6 variedades.

RASTRERAS.-

Ramifican por el suelo, se usan como tapizantes en terraplenes, paredes y generalmente en lugares de acceso dificultoso. Se expondrán 10 variedades.

DE PARQUE.-

De tipo matorral. Son los más comunes. Se expondrán 6 variedades.

SECTOR H

MINIATURAS Y ESPECIALES.-

Proceden de la China, siglo XVIII. Están clasificadas entre los rosales enanos reflorecentes, suelen ser bastantes perfumados".

El resumen de rosales que se plantarán es el siguiente:

-Especies silvestres (Botánicas) que fijan las razas de rosales.

Cantidad: 3.000 plantas.

-Los grandes híbridos de Té y Grandifloras, con las variedades antiguas más importantes.

Cantidad: 4.600 plantas.

-Idem con los Polyanthas y Floribundas.

Cantidad: 3.200 plantas.

-Parte de la colección de la Malmaison, reunida por la Emperatriz Josefina.

Cantidad: 400 plantas.

-Las mejores variedades españolas.

Cantidad: 1.500 plantas.

-Variedades más perfumadas.

Cantidad: 500 plantas.

-Los rosales premiados en concursos.

Cantidad: 1.200 plantas.

-Los rosales arbustivos.

Cantidad: 1.000 plantas.

-Los rosales llorones.

Cantidad: 100 plantas.

-Los rosales trepadores.

Cantidad: 500 plantas.

-Los rosales de pié alto.

Cantidad: 200 plantas.

-Los rosales de corte y especiales.

Cantidad: 800 plantas.

En la actualidad se desarrolla con normalidad la construcción del Parque García Lorca por Agroman Empresa Constructora, S.A., teniendo la suerte de contar entre los colaboradores para La Rosaleda con Viveros Ferrer, que ya ha suministrado 10.000 de los 20.000 rosales que integrarán nuestra rosaleda, que en la próxima primavera confiamos sea una realidad para goce y disfrute de los que sentimos a la rosa como una amiga perdurable.

Fernando José Gómez Alcaina
Ingeniero Técnico Forestal



CENTRO NACIONAL, EXPOSICION PERMANENTE Y VENTA:

Partida del Mar, 22 • Tel. (96) 185 60 37 - ALBORAYA (Valenci)
Y EN VALENCIA: C./ Garrigues, 1. Tel. 352 87 09

DELEGACIONES:

IBERBONSAI - MADRID • C./ Peña Sirio, 20 - Tel. (91) 734 90 24
MIRASIERRA (MADRID)

IBERBONSAI - P. MALLORCA • Paseo del Ecuador, 15 - Tel. (971) 28 40 06
PALMA DE MALLORCA

IBERBONSAI - CADIZ • C./ Alonso Cano, 16 - Tel. (956) 25 14 44
CADIZ

IBERBONSAI - S. SEBASTIAN • Villa Jokiñe - ETXEA - Añorga - TXIKI - Tel. (943) 36 41 87
SAN SEBASTIAN

IBERBONSAI - BARCELONA • C./ Gran Via, 225 - Tel. (93) 752 29 80
08330-PREMIA DE MAR (BARCELONA)

IBERBONSAI - LAS PALMAS DE G. CANARIA • Callejón Pánoco Denis, s/n. - Tel. (928) 24 09 07
35400 ARUCAS (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

IBERBONSAI - ELCHE • C./ S. Isidro, 22 - Tel. (96) 542 64 90
03600 ELCHE (Alicante)

IBERBONSAI - PORTUGAL • Rua de José Falcão, 152/156 - Tel. 2 200 09 47
4000 PORTO (PORTUGAL)

El Rosal en la EXPO-92

La "reina de las flores" como llamó hace más de 600 años antes de Cristo a la rosa la poetisa griega Safo, no podía estar ausente en los jardines de la Exposición Universal de Sevilla 1992.

Antes de iniciarse los proyectos de ordenación de las diversas obras hoy existentes, ya habían sido acopiados en los viveros de EXPO-92 unos 6.000 rosales, correspondientes a más de 30 variedades.

Se trataba de rosales arbustivos y sarmentosos pertenecientes a las variedades habitualmente conocidas de la colección general.

Con esas variedades, se efectuó la plantación prevista en el sector reservado a la gran familia de las rosáceas, emplazado en el Parque del Guadalquivir.

Posteriormente y gracias a una importante donación efectuada por la Asociación para la Promoción Europea de l'Anjou (Francia), se recibieron 3.000 rosales, correspondientes a 109 variedades.

Este envío hubiera carecido de importancia, de no ser porque se trataba de rosales de gran interés botánico y notoria antigüedad, circunstancia que lo convierten en un hecho relevante en el mundo de la rosalística.

Entre otras muchas, pueden citarse variedades tales como York et Lancaster (1551), Cuisse de Nympe (1600), etc...

Dada la entidad de esta colección, no se dudó en cambiar las plan-

taciones ya establecidas en el Jardín de las Rosáceas del Parque del Guadalquivir, por tan históricas y preciadas variedades.

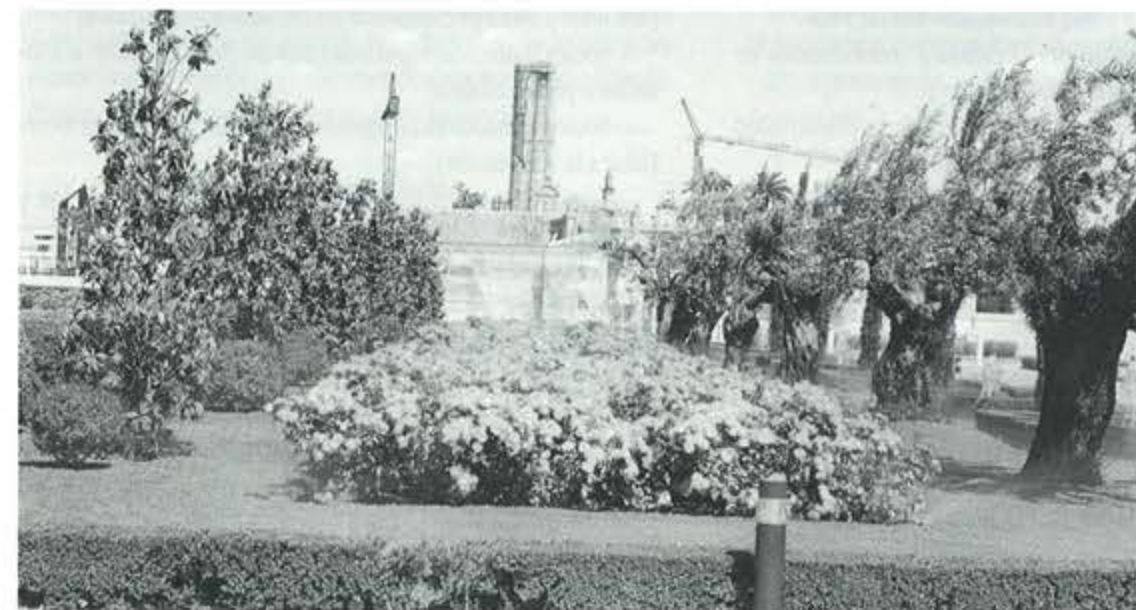
Además de esta actuación puntual, quien visite EXPO-92 podrá contemplar grandes masas de rosales de tipo arbustivo, semirastros o tapizantes, que cubren e invaden de flor constante, parterres y medianas que llegan a alcanzar hasta 1.800 mts. de longitud.

En la Exposición de Sevilla, no podía faltar un rosal tan destacado como "La Sevillana", que con su pródiga floración y esmerado comportamiento, le convierten en uno de los rosales más utilizados.

Concluyendo estas notas, resultaría un agravio comparativo decir qué rosal es el más bello, es preferible citar a José María Pemán que en su verso recita:

*"El encanto de la rosas
es que, siendo tan hermosas
no conocen que lo son."*

Alberto García Camarasa
Ing, Técnico Agrícola
División Viveros y Jardinería
Expo-92



Rosales en los terrenos de la Expo, cerca de la Cartuja.

Estatutos de la Asociación Española de la Rosa

C APITULO I.—CONSTITUCION, NATURALEZA, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.

Artículo 1º.—Constitución:

Bajo el nombre de "ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA ROSA" se constituye una Asociación, al amparo de la Ley 24 de Diciembre de 1964, reguladora del derecho de asociación y que en lo no dispuesto con carácter imperativo por dicha norma, se regirá por los presentes Estatutos y cualesquiera otras disposiciones que le sean aplicables.

Artículo 2º.—Naturaleza Jurídica.

La Asociación tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, a partir del depósito de estos Estatutos en la oficina pública correspondiente. En consecuencia podrá adquirir, poseer, administrar, enajenar, gravar y permutar toda clase de bienes, contraer obligaciones, renunciar bienes y derechos, así como proveer, oponerse, seguir y desistir los procedimientos que fueren oportunos y ejercitar toda clase de derechos, acciones y excepciones.

Artículo 3º.—Objetivos y Actividades.

Son objetivos de la Asociación:

- Fomentar el desarrollo profesional de sus miembros mediante el apoyo y el estímulo a la formación, investigación y el intercambio de información en temas relacionados con las rosas.
- Difundir, mejorar y extender el cultivo y conocimientos de las rosas en todos los ámbitos de la cultura.
- Contribuir a una mejor concienciación de la colectividad sobre el uso, cultivo y utilización de las rosas.
- Colaborar en la difusión de las nuevas técnicas de cultivo, hibridación, propagación, etc. concediendo principal importancia a los contactos internacionales.
- Colaborar con las distintas Administraciones y cualquier otro Organismo Público o privado en todo acto cuya finalidad sea la divulgación del amor y conocimientos de las rosas.
- Colaborar con Centros de investigación nacionales y extranjeros en el fomento de la docencia en investigación de temas relacionados con las rosas.
- Realizar seminarios, jornadas técnicas, publicaciones, jardines de colección, exhibiciones y otras actividades afines a las rosas.

C APITULO II.—DURACION, DOMICILIO Y AMBITO.

Artículo 4º.—Duración.

El tiempo de duración de la Asociación será indefinido.

Artículo 5º.—Domicilio.

En principio y a los efectos de la Ley de Asociaciones, el domicilio social radicará en La Rosaleda de Ramón Ortiz del Parque del Oeste, 28008 Madrid.

Artículo 6º.—Ambito.

La Asociación extenderá su actividad a todo el territorio nacional, con independencia de sus relaciones y colaboración en el campo internacional.

C APITULO III.—DE LOS SOCIOS, DERECHOS Y DEBERES.

Artículo 7º.—Personas que pueden ser Socios.

Podrán pertenecer a la Asociación como miembros quienes lo deseen, personas físicas, que estén en el pleno disfrute de sus derechos civiles y las personas jurídicas con los requisitos que para unos y otros se establecen en los siguientes artículos:

- Socios numerarios (personas físicas, jurídicas, sean aficionados o profesionales).
- Socios protectores (empresas o personas que deseen beneficiar a la Asociación).
- Socios corporativos: Organismos de la Administración y similares.
- Socios correspondientes (de otras Asociaciones que así lo acuerden).
- Socios de Honor (a propuesta de la Junta Directiva y otorgado por Asamblea).

Artículo 8º.—Socios Numerarios.

Serán considerados socios numerarios las personas físicas o jurídicas que sean aficionados o profesionales que soliciten su ingreso a la Asociación.

Artículo 9º.—Socios Protectores.

Serán socios protectores las personas físicas o jurídicas que sean admitidos como tales por la Junta Directiva y deseen beneficiar a la Asociación mediante ayudas que se establezcan. Tendrán todos los derechos y obligaciones de los socios numerarios.

Artículo 10º.—Socios Corporativos.

Podrán ser socios corporativos los Organismos Autónomos del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales de la Administración y sus servicios personificados, cuando lo soliciten. Se considerará representante al Presidente de la Corporación o persona a quien delegue. Tendrán todos los derechos y obligaciones de los socios numerarios.

Artículo 11º.—Socios Correspondientes.

Tendrán la consideración de socios correspondientes, las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras con las que se establezca tal acuerdo en régimen de reciprocidad, gozarán de todos los derechos inherentes a la cualidad de socio, excepto ocupar cargos dentro de la Asociación y satisfarán las cuotas según el concierto recíproco que se establezca.

Artículo 12º.—Socios de Honor.

La cualidad de Socio de Honor será meramente honorífica y se otorgará por la Asamblea a propuesta de la Junta Directiva o a propuesta de un porcentaje de socios (2/3) que lo soliciten; será preferentemente otorgado a personas que se hayan distinguido en algunos de los aspectos que constituyen los fines de la Asociación, sean socios o no de la misma. Podrán asistir a las Asambleas Generales pero no tendrán derecho a voto. Estarán dispensados del pago de las cuotas de la Asociación.

Artículo 13º.—Admisión de Socios.

1º.—La solicitud de admisión de socios se formulará por escrito dirigido a la Junta Directiva, la cual en el plazo máximo de un mes a contar del recibo de aquella decidirá y comunicará, también por escrito, al aspirante a socio el acuerdo de admisión o la denegación provisional del mismo.

2º.—La Junta Directiva vendrá obligada a comunicar su acuerdo al resto de los socios en la rendición de cuentas de la Asamblea General.

3º.—Los derechos y obligaciones del asociado admitido por la Junta Directiva comenzarán a surtir efecto a partir de los quince días contados desde el siguiente que haya recibido la comunicación de admisión.

Artículo 14º.—Derechos y Privilegios de los Socios.

1º.—Elegir y ser elegido para puestos de representación y ostentar cargos directivos.

2º.—Ejercer la representación que en cada caso se les confiera.

3º.—Informar y ser informado oportunamente de las actuaciones y vida de la Asociación, así como en los servicios, Obras e Instituciones Sociales que mantenga la misma.

4º.—Intervenir conforme a los Estatutos en la gestión económica y administrativa de la Asociación y las cuestiones que le afecten.

5º.—Utilizar los servicios técnicos de consulta, locales, asesoramiento, biblioteca, así como las Obras e Instituciones Sociales de la Asociación.

6º.—Recibir copias de las publicaciones editadas por la Asociación.

7º.—Reunirse para tratar asuntos en que la Asociación tenga interés directo en el local social.

8º.—Acceso gratuito a las exposiciones y actos que realice la Asociación.

9º.—Ser oído en caso de propuesta de sanción y ejercitar las acciones y recursos que haya lugar en defensa de sus derechos estatutarios. Los asociados podrán delegar en sus apoderados o representantes legales sus derechos y obligaciones, siempre que lo comuniquen por escrito a la Junta Directiva.

Artículo 15º.—Deberes de los Socios.

1º.—Participar en la elección de los Organos de Gobierno de la Asociación y aceptar los cargos para los que fuera elegido.

2º.—Ajustar su actuación social a las normas estatutarias de la Asociación.

3º.—Cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los Organos de Gobierno de la Asociación.

4º.—Respetar la libre manifestación de pareceres y no entorpecer ni directa ni indirectamente la actividad de la Asociación.

5º.—Contribuir al sostenimiento económico de la Asociación en la forma y cuantía acordadas en la Asamblea General.

6º.—Acudir a las reuniones que se convoquen.

7º.—Pagar puntualmente y en la forma que acuerde la Junta Directiva, las cuotas establecidas por la Asamblea General.

Artículo 16º.—Régimen Disciplinario.

Las faltas cometidas por los asociados atendiendo a su importancia, trascendencia y malicia se clasificarán en graves, menos graves y leves.

16.1.-Se considerarán faltas graves:

a) La manifiesta desconsideración hacia los rectores y representantes de la Asociación que perjudiquen el prestigio social de la misma.

b) La falsificación de documentos, firmas, sellos, marcas, claves o datos análogos, relevantes para la relación de la Asociación con sus asociados o terceros.

c) La usurpación de funciones de la Junta Directiva o cualquiera de sus miembros.

d) Prevalerse de la condición de asociados para desarrollar actividades especulativas o contrarias a las Leyes.

e) El incumplimiento de las obligaciones económicas con la Asociación durante dos años.

16.2.-Se consideran faltas menos graves:

a) El incumplimiento de las obligaciones económicas con la Asociación por impago de cuotas durante un año.

b) La comisión de una falta leve cuando el socio hubiese sido sancionado por tres faltas leves en el plazo de los tres últimos años.

16.3.-Se consideran faltas leves:

a) Cuantas infracciones de estos Estatutos se cometan por primera vez y no estén previstas en los apartados que establecen las faltas graves y menos graves.

Artículo 17º.-Sanciones.

Por faltas leves: Amonestación verbal o por escrito.

Por faltas menos graves: Amonestación verbal o por escrito.

Por faltas graves: Exclusión o amonestación.

En caso de que se opte por la exclusión, ésta deberá ser ratificada por mayoría simple en la primera Asamblea General que se celebre, bien sea ordinaria o extraordinaria.

El acuerdo que ratifique la exclusión será ejecutivo y podrá ser impugnado por el asociado ante la jurisdicción ordinaria.

Artículo 18º.-Baja del Socio.

18.1.-Cualquier asociado puede causar baja voluntariamente en la Asociación en todo momento, mediante preaviso por escrito a la Junta Directiva que deberá enviarse con seis meses de antelación.

18.2.-Se considerará baja justificada:

a) En caso de fallecimiento del asociado.

b) En caso de inhabilitación o de suspensión judicial de derecho.

C APITULO IV.-ORGANOS DE GOBIERNO.

La Asociación actuará a través de los siguientes órganos:

A) LA ASAMBLEA GENERAL.

B) LA JUNTA DIRECTIVA.

C) EL PRESIDENTE.

Artículo 19º.-De la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de expresión de la voluntad de los asociados en las materias cuyo conocimiento le atribuye la Ley y estos Estatutos.

Estará formada por la totalidad de los asociados presentes y representados pudiendo cada asociado con derecho a voto representar hasta dos votos delegados debidamente acreditados.

Podrá ser Ordinaria y Extraordinaria, siendo en ambos casos convocadas por la Junta Directiva.

La Ordinaria se reunirá una vez al año para conocer y ratificar, si procede, las actividades y programas de gestión, para aprobar la liquidación del ejercicio anterior y fijar el presupuesto siguiente, y quedará legalmente constituida con el número de miembros presentes o representados.

La Extraordinaria podrá convocarse en cualquier momento a instancia de Junta Directiva, la Asamblea General Ordinaria cuando lo solicite al menos un 25% de los asociados y quedará legalmente constituida con la presencia de por lo menos 2/3 de los asociados. En el caso de que este quorum no fuese alcanzado, se convocará una nueva Asamblea que quedará legalmente constituida cualquiera que sea el número de miembros presentes o representados.

En el orden del día de la convocatoria será preceptivo incluir los puntos que han motivado la convocatoria y que deberán ser resueltos por ella.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria deberá convocarse al menos con quince días de antelación a la fecha en que deba celebrarse, remitiendo a cada afiliado junto con la convocatoria el orden del día a tratar, fecha de su celebración y lugar donde hayan de reunirse, tanto en primera como en segunda convocatoria.

En las Asambleas extraordinarias y ordinarias no podrán tratarse otros asuntos que los que figuren en la convocatoria, además de las proposiciones de los socios que lleven la firma de la décima parte de los miembros inscritos y sean comunicadas a la Junta Directiva con diez días de antelación a la fecha de reunión.

Los acuerdos de la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, serán tomados por mayoría de asistentes siendo esta mayoría la mitad más uno, obligando a todos los asociados, incluso los ausentes y disconformes.

Corresponde al Secretario la redacción del acta de la Asamblea, y en ella se hará constar, el lugar y fecha de las deliberaciones, el número de asistentes y representados, un resumen de los debates sobre cada uno de los asuntos discutidos, con especial referencia a aquellas intervenciones sobre las que se haya pedido expresa constancia en acta, las diferentes propuestas de acuerdo recogidas y concretadas por escrito durante el curso de las deliberaciones, el resultados de las votaciones y el texto de los acuerdos adoptados.

Artículo 20º.-Funciones de la Asamblea General.

Serán atribuciones de la Asamblea General:

a) ORDINARIA.-

1º.-Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º.-Aprobación de toda gestión relacionada con las cuestiones siguientes:

—Gestión de la Junta Directiva.

—Movimiento de asociados.

—Acontecimientos de mayor relieve.

3º.-Examen y aprobación de la memoria y balance del ejercicio anterior si procede.

4º.-Examen y aprobación del programa de actuación para el ejercicio siguiente estableciendo con carácter obligatorio las cuotas y derramas necesarias.

5º.-Resolver los dictámenes que figuren en el orden del día, si no correspondiese conocer de los mismos a la Asamblea General Extraordinaria.

6º.-Pronunciarse en los recursos que en alzada formulen los asociados.

7º.-Designación de los socios que hayan de constituir la Junta Directiva mediante elección por sufragio libre y secreto.

8º.-Ruegos y preguntas.

b) EXTRAORDINARIA.-

1º.-Modificación de los Estatutos.

2º.-Fusión y unión con otras Asociaciones similares.

3º.-Disolución de la Asociación.

4º.-Nombramiento de liquidadores.

5º.-Aquellos asuntos que se consideren necesarios o convenientes su conocimiento y resolución por la Asamblea General,

sin esperar a la próxima sesión ordinaria.

c) NORMAS GENERALES.-

Para la adopción de los acuerdos que afecten a la normativa o pervivencia de la Asociación, se exigirá el voto favorable de los 2/3 de los Asociados.

Serán Presidente y Secretario de la Asamblea General el Presidente y Secretario de la Junta Directiva.

El presidente dirigirá las deliberaciones con plena autoridad y cuidará bajo su responsabilidad de que no se produzcan desviaciones o se sometan a la decisión de la Asamblea cuestiones no incluidas en el orden del día.

De las sesiones de la Asamblea General se extenderá la oportuna acta en la que se hará constar sucintamente lo ocurrido y acordado, reseñando los votos particulares. Dichas actas serán autorizadas con la firma del Presidente, el Secretario y dos de los asociados asistentes.

Asimismo a efectos de divulgación y publicación de actas y acuerdos de los órganos de gobierno de la Asociación se insertará en el tablón de anuncios del domicilio social un extracto de los acuerdos adoptados tanto en las Asambleas Generales como en las Juntas Directivas, manteniendo este anuncio por un periodo no inferior a quince días contados a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 21º.-Voto.

21.1.-Cada socio presente o representado tendrá derecho a un voto.

21.2.-El socio podrá hacerse representar por otro socio en la Asamblea General, no pudiendo ostentar más de dos representaciones.

21.3.-La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea General, debiendo contener el nombre del representante, la fecha en que debe celebrarse la Asamblea, y si ésta es ordinaria o extraordinaria, la fecha en que se concede la representación y el nombre y firma del representante. Antes de dar comienzo a la sesión serán puestas sobre la mesa del Presidente las representaciones comprobando el Secretario los extremos anteriores. El Presidente aprobará o denegará la representación, siendo esta circunstancia debidamente motivada en el acta de la reunión.

Artículo 22º.-La Junta Directiva.

1º.-COMPOSICION.

Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un

Secretario, un Tesorero y un número de vocales no superior a nueve. Los miembros de la Asociación que deseen formar parte de la Junta Directiva, deberán comunicarlo por escrito a la Secretaría con quince días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria que deba procederse a la elección.

Para formar parte de la Junta Directiva el asociado deberá gozar de la plenitud de derechos civiles y estatutarios, estando al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con la Asociación.

La renovación de los cargos será por cuatro años, renovándose los mismos por la mitad cada dos años. Los miembros salientes podrán ser reelegibles.

Si por causa mayor se produjera alguna vacante en la Junta Directiva, en el intervalo de dos elecciones, la Junta Directiva podrá cubrir la vacante con carácter provisional hasta el nuevo período electoral. Cuando la vacante producida fuera la del Presidente, asumirá el cargo automáticamente el Vicepresidente.

Tanto la Asamblea General como la Junta Directiva podrán hacer nombramientos, cuando únicamente se le otorguen facultades asesoras, asistenciales o de gestión.

La Junta Directiva llevará un Libro o Protocolo de Actas independiente del de las Asambleas Generales.

La Junta Directiva podrá ser convocada por el Presidente por propia iniciativa o por petición de tres de sus miembros.

Serán válidos los acuerdos que se adopten en las sesiones de la Junta Directiva, si asisten el Presidente o Vicepresidente, y al menos tres de los componentes de dicha Junta.

Todos los directivos tendrán voz y voto, adoptándose los acuerdos por mayoría de los asistentes y decidiéndose los empates con el voto de calidad del Presidente.

2º.-CANDIDATURAS.

- a) Serán cerradas y figurarán todos sus componentes.
- b) Irán firmadas por todos ellos.
- c) Se adjuntará a la candidatura, resumen del programa de actuación.
- d) Se presentarán al Presidente o Secretario con 48 horas de antelación como mínimo, antes de la hora del comienzo de la Asamblea.
- e) La candidatura y resumen del programa serán fijados en el tablón de anuncios público del recinto donde se celebre la Asamblea inmediatamente después de su recepción y habiendo sido refrendadas por el Secretario y el Vº Bº del Presidente.

2.1.-Si existiera una sola candidatura, será sometida a votación, (bien por norma o bien porque lo pida el Presidente de la candidatura).

2.2.-Las votaciones para la renovación de la Junta Directiva, serán secretas y nominales.

2.3.-Los socios elegidos como miembros para formar parte de la nueva Junta Directiva, recibirán sus cargos formalmente en la misma Asamblea, una vez conocidos los resultados de la votación, para que figure en el Acta de la Asamblea, siguiendo la Junta Directiva saliente en todas sus funciones hasta el acto de toma de posesión real.

2.4.-Dentro de las 24 horas siguientes a la celebración de las elecciones, el Presidente saliente, de acuerdo con el Presidente entrante, convocará reunión para la toma de posesión real de la Junta Directiva y demás actos reflejados en el apartado siguiente.

2.5.-Del acto de la toma de posesión real se levantará acta, realizándose un arqueo de fondos con reflejo de la situación económica de la Asociación al día, que será preparado por el Secretario y el Tesorero y suscrito entre los Tesoreros entrante y saliente.

2.6.-Igualmente se hará entrega a la nueva Junta de una relación del estado de los asuntos en trámite o en estudio que tenía la anterior, con la información necesaria para proseguirlos, tomándose las disposiciones pertinentes para renovar reconocimiento bancario y anularlo respectivamente a los miembros de las Juntas entrantes y salientes que correspondan.

3º.-DIMISION, CESE O SUSTITUCION DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

No se producirán dimisiones de cargos de la Junta Directiva, salvo fuerza mayor justificada ante la misma, que será dada a conocer en la Asamblea General más próxima pudiendo ser sustituido por la persona designada por el Presidente.

El Presidente podrá sustituir a alguno de los miembros de la Junta Directiva cuando incumpla por inasistencia injustificada a cuatro reuniones consecutivas de la Junta Directiva.

4º.-FUNCIONES.

Las funciones de la Junta Directiva por delegación de la Asamblea General, son la de gestión, representación, gobierno, dirección y administración de la Asociación en su más amplia acepción y en particular las siguientes:

- a) Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones legales que afecten a la Asociación.

b) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en estos Estatutos y los acuerdos de los órganos de gobierno de esta Asociación.

c) Elegir entre sus miembros a quienes hayan de ostentar los cargos, incluido el de Presidente.

d) Administrar los medios económicos de la Asociación.

e) Exigir a los asociados el pago de la cuotas o aportaciones extraordinarias que para fines determinados apruebe la Asamblea General.

f) Resolver las solicitudes de altas y, provisionalmente la de bajas de socios, a resultas del acuerdo de la Asamblea General.

g) Proponer a la Asamblea General los programas de actuación así como los presupuestos para su desarrollo.

h) Elaborar la Memoria anual, confeccionando los balances y liquidaciones para refrendo por la Asamblea General.

i) Nombrar y separar el personal técnico, administrativo y subalterno para el servicio.

j) Concertar servicios asistenciales, asesorías técnica y de gestión con personas naturales o jurídicas.

k) Otorgar poderes notariales, judiciales y extrajudiciales para el cumplimiento de sus fines, designando en su caso la persona que haya de otorgarlos en representación de la Junta Directiva y la Asociación.

l) Representar a la Asociación en juicio y fuera de él, y en su nombre ejercitar los derechos, acciones y excepciones que le competen obligando a la Asociación a estar y pasar por lo convenido.

ll) En caso de extrema urgencia, adoptar decisiones cuya competencia corresponda a la Asamblea General, dando cuenta a ésta en la primera sesión que se celebre.

m) En general la Junta Directiva está investida de los poderes más extensos para promover o autorizar los actos que no estén reservados para las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria.

Artículo 23º.-Del Presidente.

El socio elegido Presidente representará a la Asociación oficialmente, tanto judicialmente como extrajudicialmente, en todos los asuntos públicos y privados.

Corresponde al Presidente:

- 1º.-Llevar la firma social.
- 2º.-Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, con voto de calidad dirigiendo sus debates.
- 3º.-Dirigir, urgir, vigilar y estimular a que se cumplan los fines de la Asociación y se ejecuten los acuerdos de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales.

- 4º.-Poner su Vº Bº en certificados y extractos de cuentas.
- 5º.-Otorgar poderes judiciales.
- 6º.-Cuantos cometidos y funciones corresponden a su cargo y condición.

Artículo 24º.-Del Vicepresidente.

Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Artículo 25º.-Del Secretario.

- Corresponde al Secretario:
 - 1º.-Levantar actas de las reuniones, tanto en la Asamblea General como en la Junta Directiva.
 - 2º.-Expedir las certificaciones de los acuerdos, actos y documentos que afecten a la Asociación cursando las comunicaciones reglamentarias.
 - 3º.-Asegurar el respeto a la legalidad y observancia de las normas que afecten a la Asociación.
 - 4º.-Ejercer la autoridad sobre el personal técnico administrativo o subalterno.
 - 5º.-Llevar el Libro de Registro de Socios.
 - 6º.-Redactar las memorias y correspondencia, así como documentos que emanen de la Asociación custodiando los archivos.
 - 7º.-Asistir al Presidente en las Juntas Directivas y Asambleas Generales, en sus funciones de Secretario.

Artículo 26º.-Del Tesorero.

- Corresponde al Tesorero:
 - 1º.-Intervenir en las operaciones que se realicen con fondos de la Asociación, supervisando la contabilidad.
 - 2º.-Llevar mancomunadamente con otros miembros de la Junta Directiva la firma bancaria de la Asociación.
 - 3º.-Realizar los pagos que acuerde la Junta Directiva o el Presidente en la esfera de su competencia, cuidando de la conservación de los fondos sociales.

Artículo 27º.-De los Vocales.

Corresponde a los vocales asistir a las sesiones que celebre la Junta Directiva, con derecho de voz y voto. Quedarán obligados a intervenir en cuantas funciones les fueren requeridas.

Artículo 28º.-Remuneraciones.

Ningún miembro de la Junta Directiva podrá recibir cual-

quier clase de remuneración en razón de las misiones que le sean confiadas. Solamente será posible el abono de los gastos justificados, según decisión de la Junta Directiva.

C APITULO V.—DEL PATRIMONIO, REGIMEN ECONOMICO ADMINISTRATIVO.

Artículo 29º.—Del Patrimonio.

El patrimonio de la Asociación estará constituido por:
 1º.—Las inversiones inventariables que se realicen con cargo al presupuesto.
 2º.—Los remanentes presupuestarios que se produzcan.
 3º.—Cualquier otro ingreso o aportación que incremente el activo de la Asociación.

Artículo 30º.—Del Régimen Económico y Administrativo.

1º.—PRESUPUESTO.
 a) La Asociación adoptará el régimen presupuestario en su desarrollo económico, con sujeción a las normas legales vigentes.
 b) En la forma prevista en el artículo 20º párrafo 4º, la Junta Directiva someterá a la consideración de la Asamblea General, la previsión resumida en el presupuesto que se calcule en el ejercicio para su aprobación.
 c) Se formarán presupuestos extraordinarios para la realización de obras y servicios no previstos en el presupuesto ordinario.

2º.—CONTABILIDAD Y LIBROS.
 La Asociación llevará obligatoriamente los siguientes libros:
 —Un libro registro de asociados.
 —Un libro de protocolo.
 —Contabilidad pertinente llevada a través de Libros o informatizadamente.

Durante los quince días inmediatamente anteriores a la reunión de la Asamblea General, estarán a disposición de los asociados en horas hábiles y en el domicilio de la Asociación, la memoria, balance, cuentas y presupuestos que hayan de ser sometidos a aprobación.

3º.—RECURSOS ECONOMICOS.
 Constituirán los principales ingresos del presupuesto:
 a) Las cantidades que pudieran corresponder en concepto de

cuota de entrada aprobada en Asamblea General.
 b) Las cantidades recaudadas en concepto de cuota específica de los asociados, aprobada en Asamblea General.
 c) Las subvenciones, donaciones y aportaciones que se reciban.
 d) Los repartos y derramas acordados reglamentariamente.
 e) Las aportaciones o cuotas que se reciban de los servicios o entidades filiales por gestión directa o concertada cuyas cuantías de conocerse, se reflejarán en los respectivos reglamentos o contratos.
 f) Cualquier otro recurso que sea reconocido.

C APITULO VI.—MODIFICACION DE ESTATUTOS, DISOLUCION Y LIQUIDACION.

Artículo 31º.—Modificación de Estatutos.

Los presentes Estatutos podrán modificarse para mejor conseguir sus fines:
 a) Por acuerdo expreso de la Asamblea General Extraordinaria.
 b) Por disposición expresa de la autoridad competente.
 El nuevo texto solo entrará en vigor una vez cumplidos los trámites exigidos por la legislación vigente y que sea inscrito en el Organismo Oficial competente.

Artículo 32º.—De la Disolución.

La Asociación podrá disolverse por acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, de la que se dará notificación a los asociados con un mes de antelación.
 Tal acuerdo podrá incluir instrucciones en cuanto a los activos existentes a nombre de la Asociación, con tal de que si permanece alguna propiedad después de la satisfacción de todas las deudas y obligaciones, tal propiedad no se distribuirá entre los Asociados, sino que se dará o transferirá a instituciones benéficas o que tengan objetivos similares a los de esta Asociación.

Artículo 33º.—De la Liquidación.

En caso de liquidación la Junta Directiva se constituirá en comisión liquidadora, continuando sus miembros en el ejercicio de ésta función aún después del momento en que debiera producirse su cese y hasta que queden ultimadas todas las operaciones liquidadoras.

Mayo 1991

Boletín de Inscripción

Asociación Española de la Rosa

DOMICILIO PROVISIONAL:
 Parque del Oeste. Rosaleda Ramón Ortiz
 28008 Madrid

D.
 En nombre propio
 de la Entidad
 con D.N.I. nº, domiciliado en
 calle..... nº
 Población C. Postal
 Teléfono Fax..... Profesión
 Cargo.....
 Domicilio Personal

Desea inscribirse como socio en la Asociación Española de la Rosa, a partir del año correspondiente a la fecha suscrita.

Firma:

CUOTAS:
 Socio Numerario:.....3.000 Ptas./año.
 Socio Corporativo:.....25.000 Ptas./año.
 Socio Empresas:.....6.000 Ptas./año.

Sr. Director del Bco.....
 Agencia/Sucursal.....
 Nº Población..... C.P.
 Les ruego haga efectivos, con cargo a mi cuenta nº....., los recibos que presentará al cobro la Asociación Española de la Rosa.
 Le saluda atentamente,

Firma:

.....ade de 199

Tarifa de Precios - Publicidad

Asociación Española de la Rosa

DOMICILIO PROVISIONAL:
Parque del Oeste. Rosaleda Ramón Ortiz
28008 Madrid

	COLOR	NEGRO
Contraportada.....	100.000 pts.	
Portada interior.....	80.000 pts.	
Contraportada interior.....	80.000 pts.	
Página normal	65.000 pts.	50.000 pts.
Primera página	80.000 pts.	
Media página.....		30.000 pts.
Cuarto de página		15.000 pts.
Sexto de página		10.000 pts.
Octavo de página		7.000 pts.

Fotomecánica y Originales a facilitar por el Anunciante

UNIVERSAL  PLANTAS, S.A.

Domicilio social:
Albacete, 10
ALACUAS (Valencia)
Tels. (96) 150 20 10
Tels. (96) 150 35 42
Dirección telegráfica:
UNIPLANT-ALACUAS

Domicilio comercial
y centro de cultivos:
Cortijo Castellanos
Apartado 17
SAN JOSE DE LA RINCONADA (Sevilla)
Tel. (95) 479 00 45
Telex: 72630 UNPL-E. Fax: (95) 479 19 14

VIVEROS DE ROSALES PARA FLOR CORTADA



**AGENTES PARA ESPAÑA
DE SELECCION MEILLAND
Y OTROS OBTENTORES**

IBERFLORA 91



20^o ANIVERSARIO

1917
PRIMERA
FERIA DE
ESPAÑA

17 AL 20 OCTUBRE DE 1991

V A L E N C I A (España)

Feria Internacional de Horticultura Ornamental y Elementos Auxiliares

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA

ICEX
INTERNATIONAL
COMMERCE EXHIBITION

RENFE

IBERIA
TRANSPORTISTA OFICIAL

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INDUSTRIA, COMERC I TURISME

DIMARCO